

ESTUDIO CONMEMORATIVO

*60 años de la Secretaría de Integración
Económica Centroamericana (SIECA)*



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

60
ANIVERSARIO



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



**Fotografía de portada: Conmemoración de la Independencia
de Centroamérica en la sede de la ODECA**

*Dirección: Paseo General Escalón
San Salvador, El Salvador
Septiembre de 1957*



"Unión y Vida"

Mural elaborado en el marco de las conmemoraciones del año 2021, que representan el 60 aniversario de la SIECA, el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica y el 30 aniversario del SICA
 Artista: Pablo García (Guatemalteco)
 Ubicado en el corredor de ingreso principal de la sede de la SIECA
 Ciudad de Guatemala, Guatemala
 Diciembre 2021



SIECA
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
 ECONÓMICA CENTROAMERICANA



SICA
 Sistema de la Integración
 Centroamericana

ESTUDIO CONMEMORATIVO

60 años de la Secretaría de Integración
 Económica Centroamericana (SIECA)

Autoridades de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Francisco A. Lima Mena - Secretario General

Duayner Salas Chaverri - Jefe de Gabinete

Desiree García Flores - Directora Ejecutiva

Milton Rivas - Director de Administración y Finanzas

Eduardo Espinoza Valverde - Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte

William García - Director de Integración Económica

Jady Valladares Gudiel - Directora de Facilitación de Comercio

Mario Gallardo - Director Jurídico

Carmen Romero - Directora de Cooperación y Proyectos

Carlos Roberto Mejía - Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Norman Harris - Asesor Representante de SIECA en Panamá

Ricardo Martínez - Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Mejora de la Efectividad

Marvin López - Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Estefany Mata Amaya - Jefa de la Unidad de Relaciones Externas y Políticas Institucionales

Este documento fue elaborado por el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).



Coordinadores

Desiree García Flores

Directora Ejecutiva de la SIECA y directora interina del CEIE

Eduardo Espinoza Valverde

Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte

Claudia Mariela García Mancilla

Jefa del Departamento de Investigación y Análisis

Equipo de investigación

Alejandra García Sifontes

Técnica en Investigación y Análisis

Jeffrey Wilber Serrano Hernández

Técnico en Investigación y Análisis

Martin Velasco

Pasante

Equipo de estadísticas

Tito Giovanni Ramírez

Jefe del Departamento de Estadísticas

Josué Daniel Cardona Polanco

Técnico en Estadísticas

Equipo de diseño editorial

Nora Pérez

Consultora externa de la SIECA

Andrea María Jiménez

Creativa de comunicaciones

Virginia Bracamonte O.

Diseñadora gráfica

Estefany Mata Amaya

Jefa de la Unidad de Relaciones Externas y Políticas Institucionales

Aportes adicionales

América Suárez

Técnica Jurídica

Edna Luna

Secretaria del Despacho

Diciembre, 2021.

Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Centroamérica.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Mensaje del Secretario General de la SIECA | 8 |
| Siglas y acrónimos | 9 |
| Resumen ejecutivo | 12 |
| Introducción..... | 14 |
| Estrategia metodológica | 15 |
| Centroamérica en cifras..... | 15 |
| La historia moderna del Proceso de Integración Económica | 19 |
| Los hechos que marcan la historia del Proceso de Integración Económica..... | 21 |
| De la ODECA al Tratado General..... | 21 |
| La creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y su ruptura..... | 24 |
| La década de los años ochenta | 26 |
| Década de los años noventa: Revitalización de la integración económica | 28 |
| Avances del proceso de integración económica por etapas | 32 |
| Aduanas Periféricas: Proceso de Integración Profunda entre Guatemala y Honduras..... | 39 |
| Las instituciones del proceso | 45 |
| Las instituciones creadas a partir de la Primera y Segunda Carta de la ODECA..... | 46 |
| Las instituciones creadas con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana..... | 47 |
| Las instituciones creadas a partir del Protocolo de Guatemala | 48 |
| El Subsistema de Integración Económica: Contribución al desarrollo de Centroamérica | 49 |
| Otras instituciones especializadas del Subsistema Económico | 59 |



| | |
|--|------------|
| Los 60 años de la SIECA | 61 |
| La SIECA desde la creación de la Secretaría Permanente..... | 62 |
| Su contribución al proceso | 63 |
| El A, B, C de la SIECA..... | 65 |
| Organigrama actual de la SIECA | 67 |
| SIECA ante la COVID-19 | 68 |
| Trabajos en proceso | 69 |
| Condecoraciones | 71 |
| Orden del Jaguar | 71 |
| Orden del Quetzal | 72 |
| Certificaciones ISO | 73 |
| La SIECA es reconocida como uno de los Mejores Lugares para Trabajar de Centroamérica® | 75 |
| Call for Papers..... | 76 |
| El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) | 79 |
| El Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) | 82 |
| El rol de la Cooperación Internacional..... | 83 |
| Proyectos ejecutados por la SIECA | 85 |
| El aliado indispensable en el Proceso de Integración Económica: La tecnología | 94 |
| Plataformas administradas por la SIECA | 96 |
| Secretarios/as Generales y Secretarios Generales Interinos de la SIECA..... | 100 |
| Términos destacados de la Integración Económica Centroamericana | 103 |
| Publicaciones destacadas de la SIECA | 105 |
| Referencias bibliográficas | 109 |

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SIECA

FRANCISCO A. LIMA MENA

Esta publicación es un esfuerzo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para la construcción de la memoria colectiva e histórica del proceso de la integración económica en Centroamérica, además de brindar un reconocimiento especial a todas las personas que han sido protagonistas y artífices de la integración regional. Esos hombres y mujeres visionarios que sentaron las bases para el establecimiento del proceso de integración económica en Centroamérica.

La publicación se realiza en el marco de la conmemoración del 60 aniversario de la SIECA, que se celebró este 12 de octubre de 2021. Además, se desarrolla en un año de especial relevancia para la región por conmemorarse el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. Como cualquier fecha conmemorativa, el 60 aniversario de la SIECA nos brinda la oportunidad de revisar los avances del proceso hasta la actualidad. Esta investigación nace precisamente de la necesidad de hacer un proceso reflexivo de todos los logros alcanzados hasta la fecha, sobre los desafíos aún pendientes por resolver y el camino que la región debe emprender de manera conjunta para enfrentar los nuevos retos entre los que se destaca la pandemia de la COVID-19.

Durante 60 años desde la SIECA hemos contribuido a la consolidación del proceso de integración económica centroamericana y su inserción a los mercados internacionales. La SIECA es una de las Secretarías de mayor data del proceso de integración centroamericana, además de una de las más sólidas y emblemáticas de la región, y sin duda la zona de libre comercio más consolidada de los países en desarrollo.

Centroamérica conmemora este 60 aniversario, resaltando los logros de un arduo trabajo. Actualmente, se posiciona como el exportador más grande de piñas y cardamomo a nivel mundial, y el segundo exportador más grande de bananos. Estos logros han sido avances sustanciales, que han permitido que Centroamérica pasara de generar 3.4 millones de dólares de su Producto Interno Bruto, en 1960 a generar 266.7 millones de dólares en 2021. Así también, las exportaciones intrarregionales de Centroamérica en los últimos 61 años se multiplicaron 316 veces.

A lo largo de estas seis décadas la SIECA ha trabajado al servicio de la región aportando estudios, iniciativas y recomendaciones que han servido para decisiones políticas por parte de los gobiernos

centroamericanos. Además, como garante de la integración económica centroamericana ha brindado apoyo técnico, jurídico y administrativo de manera decidida y comprometida.

Reconozco la importancia de la institucionalidad de la integración como un recurso estratégico y esencial para el desarrollo y el futuro de Centroamérica. Creo firmemente que la integración centroamericana es más necesaria que nunca y que será una herramienta fundamental para la recuperación económica post pandemia. Estoy consciente que es necesario seguir trabajando en Centroamérica para los 50 millones de centroamericanos.

Centroamérica, es hoy en día el resultado de 60 años de historia de integración económica, una historia incompleta, porque aún nos falta mucho más por avanzar. Sin embargo, este camino por recorrer es un compromiso para la SIECA de profundizar el proceso de integración económica, como instrumento de desarrollo y bienestar para Centroamérica. La región centroamericana ha mostrado avances importantes a lo largo de sus 60 años de integración. Uno de los principales hitos es precisamente la consolidación del mercado intrarregional.

A través de esta investigación pretendemos brindar al lector un breve vistazo al trabajo realizado por esta Secretaría desde su fundación el 12 de octubre de 1961 hasta la fecha. Se trata de un esfuerzo inédito de recopilar todos aquellos momentos emblemáticos que marcaron un precedente en la región, por lo que agradezco enormemente todos los aportes recibidos por funcionarios y exfuncionarios de la SIECA. Asimismo, aprovecho para agradecer al equipo técnico que trabajó en la elaboración de este valioso documento. Esperamos que con esta publicación el lector tenga un acercamiento con la historia y la trayectoria de la SIECA, pero sobre todo esperamos que sea una semilla para promover mayor compromiso por Centroamérica y su proceso de integración económica.





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACF Acuerdo sobre Facilitación de Comercio

ACI Arancel Centroamericano de Importación

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AIC Arancel Informatizado Centroamericano

AdA Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

ADESEP Programa de “Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centroamérica

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CAC Consejo Agropecuario Centroamericano

CCE Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

CCT Consejo Centroamericano de Turismo

CEIE Centro de Estudios para la Integración Económica

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CMCA Consejo Monetario Centroamericano

COMIECO Consejo de Ministros de Integración Económica

COMITRAN Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica

COSEFIN Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana

CRV Cadenas Regionales de Valor

DUCA Declaración Única Centroamericana

ECAT Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria

ECFCC Estrategia de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras

- ESAPAC** Escuela de Superior de Administración Pública para América Central
- FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FES** Fondo España- SICA
- GATT** Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
- GCF** Gestión Coordinada de Fronteras
- ICAITI** Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial
- ICAP** Instituto Centroamericano de Administración Pública
- IICA** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- INTEC** Proyecto de Integración Económica Centroamericana
- ISI** Industrialización por Sustitución de Importaciones
- MCCA** Mercado Común Centroamericano
- NAUCA** Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana
- PAECA** Plan de Acción Económica para Centroamérica
- PMRML** Política Marco Regional de Movilidad y Logística
- PRACAMS** Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica
- PRAIAA** Programa de Apoyo a la integración Económica Centroamericana y el Acuerdo de Asociación
- PDCC** Plataforma Digital de Comercio Centroamericana
- ODECA** Organización de Estados Centroamericanos
- OEA** Operador Económico Autorizado
- OMC** Organización Mundial del Comercio
- RFID** Sistema de radio frecuencia
- SAC** Sistema Arancelario Centroamericano
- SICA** Sistema de la Integración Centroamericana
- SIAUCA** Sistema de Información Aduanero Unificado de Centroamérica



SIECA Secretaría de Integración Económica Centroamericana

TIC's Tecnologías de la Información y Comunicación

TICS Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios

TGIEC Tratado General de Integración Económica Centroamericana

UE Unión Europea

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

RESUMEN EJECUTIVO

El primer antecedente de integración en el territorio centroamericano se puede encontrar en el periodo posterior a su independencia, en el cual se da el origen a la constitución de la República Federal Centroamericana en 1824. De acuerdo con Caldentey (2000), a pesar del corto período de vigencia de dicha República, tal hito significó un gran referente para el proceso de integración que existe actualmente en la región.

Posterior a la conformación y disolución de esta República Federal Centroamericana se tuvieron múltiples intentos de una nueva unión o integración regional que no lograron tener éxito sino hasta 1951, cuando se conformó la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), mediante la firma de la Carta de San Salvador.

La ODECA nacía como respuesta a la necesidad de la región de contar con instrumentos eficaces que aseguraran el progreso económico y social que eliminaran las barreras que dividían a sus estados, y que mejorarán las condiciones de vida de sus habitantes. A partir de la conformación de una comunidad económica-política, se destacan los primeros pasos de la consecución de la integración económica centroamericana, con la creación del Consejo Económico Centroamericano (CCE).

Durante casi una década de avances en términos de integración en la región y de múltiples acuerdos comerciales bilaterales internos y un tratado multilateral, en el año 1960, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firman el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIEC), al que posteriormente se les adhiere Costa Rica en 1962. Éste constituyó la base jurídica para el surgimiento del Mercado Común Centroamericano (MCCA), regulando aspectos claves en materia del régimen de intercambio entre los países centroamericanos y dando paso al comienzo de una serie de negociaciones orientadas a alcanzar la integración económica regional en las décadas subsiguientes.

Esta constante aspiración integracionista requirió la creación de la institucionalidad necesaria para lograr estos objetivos. Es por ello

que con el TGIEC se crean los órganos necesarios para asegurar el proceso de integración económica; dentro de los que destaca, la Secretaría Permanente del TGIEC. Este órgano se convertiría, un año más tarde en lo que en la actualidad se conoce como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

La SIECA se constituyó como un órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica, y su objetivo se fundamentó en velar por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos que forman parte del proceso de integración económica, así como la ejecución de las decisiones de los Órganos del Subsistema Económico en Centroamérica.

Aunado a la institucionalidad antes mencionada, el proceso de integración económica se ha apoyado en el papel de múltiples actores; los cuales han permitido facilitar e impulsar el crecimiento en la región basado en la integración.

Destacan como actores en este proceso, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) —quien ha sido el principal respaldo de financiamiento para el desarrollo y la integración regional—. En esa línea también destaca la labor de Órganos del Subsistema de Integración Económica, la cual, ha permitido un mayor y mejor avance en términos del proceso de integración económica; siendo estos la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas Públicas de Centroamérica y República Dominicana (COSEFIN).

A 60 años de la puesta en marcha del Proceso de Integración Económica en Centroamérica, la SIECA, bajo la dirección del COMIECO y con el apoyo de los demás órganos e instituciones claves, han trabajado en el avance de esta Integración Económica, permitiendo alcanzar múltiples y significativos logros que han conducido el avance regional a lo que SIECA es hoy en día.



A 60 años de este Proceso, Centroamérica se ha consolidado como una región importante para el comercio mundial, siendo el principal exportador a nivel mundial de piñas y cardamomo, y uno de los más importantes exportadores de café y bananos. Centroamérica actualmente cuenta con una infraestructura productiva importante en términos de facilitación de comercio, entre lo que destacan los más de 126 mil kilómetros de carretera, los 20 aeropuertos internacionales, los 47 puertos marítimos, los 17 puestos fronterizos, los 7 puestos fronterizos periféricos y 1 canal interoceánico.

Estos logros alcanzados, así como los que quedan por alcanzar permitirán evaluar con mayor claridad los espacios de fortalecimiento institucional que promuevan el desarrollo de los pueblos que conforman la región. Con ello, la elaboración del documento denominado: “60 años de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)” representa un esfuerzo institucional por conmemorar los hitos históricos que han marcado el proceso de integración, los proyectos regionales derivados de ello, y la institucionalidad que ha permitido la articulación del trabajo de diversos actores protagónicos.

INTRODUCCIÓN

La publicación *Estudio conmemorativo de los 60 años de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)* pretende esbozar los hitos históricos, avances y desafíos del proceso de integración económica desde sus orígenes hasta la actualidad, haciendo un recuento de los principales instrumentos jurídicos que respaldan el esquema de integración económica, así como, de la institucionalidad creada en torno a ello.

El documento está dividido en cuatro apartados. En el primero de ellos, se ofrece una revisión a la historia moderna del proceso de integración económica. El segundo, refiere a las instituciones del proceso. El tercero, desarrolla una síntesis de la contribución de la SIECA a la integración económica centroamericana. Al final de esta publicación se incluye un apartado que desarrolla conceptos clave de la integración económica.



Ilustración de la Carta Informativa N° 125

Publicación interna de la SIECA

1972

Ciudad de Guatemala, Guatemala



ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La metodología utilizada para la elaboración del Estudio conmemorativo de los 60 años de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) se basa en fuentes primarias y secundarias. Se contó con un período de entrevistas a profundidad semi estructuradas con actores relevantes del proceso de integración económica, incluyendo autoridades, funcionarios y ex funcionarios nacionales y regionales, así como, otros constructores históricos del proceso. Adicionalmente, se consultó diversos estudios, documentos, tratados e instrumentos jurídicos vinculados directamente con la integración, con el objetivo de sistematizar los hitos, avances y desafíos en la historia moderna de la integración económica centroamericana.

CENTROAMÉRICA EN CIFRAS



*CBP Container Security Initiative (CSI) otorgado por la U.S. CBP (Protección de Aduanas y Fronteras de EE.UU)

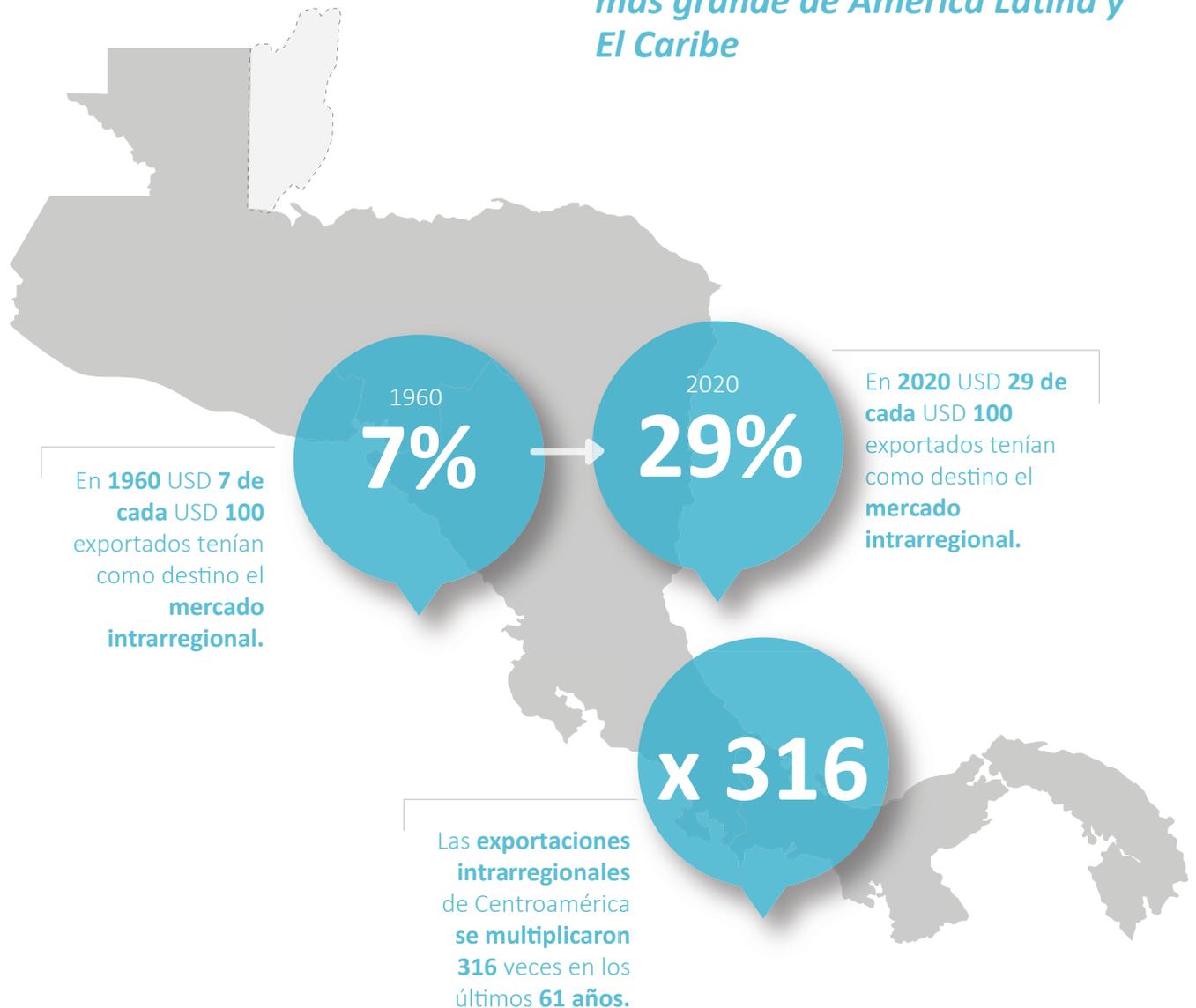
*PBIP Certificación de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias

*BASC Certificación tipo BASC Alianza Empresarial para un Comercio Seguro

Fuente: SIECA



Centroamérica es la 6ª economía más grande de América Latina y El Caribe





LA HISTORIA MODERNA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

*Firma del Tratado General
de Integración Económica
1960*

Managua, Nicaragua

1.

Izquierda a derecha: Gabriel Piloña Araujo, en ese momento Ministro de Economía de El Salvador y firmante del TGIEC; y Alfonso Rochac, Ex Ministro de Economía de El Salvador



Reunión en la sede de la ODECA
Década de los 60's
Dirección: Paseo General Escalón
San Salvador, El Salvador



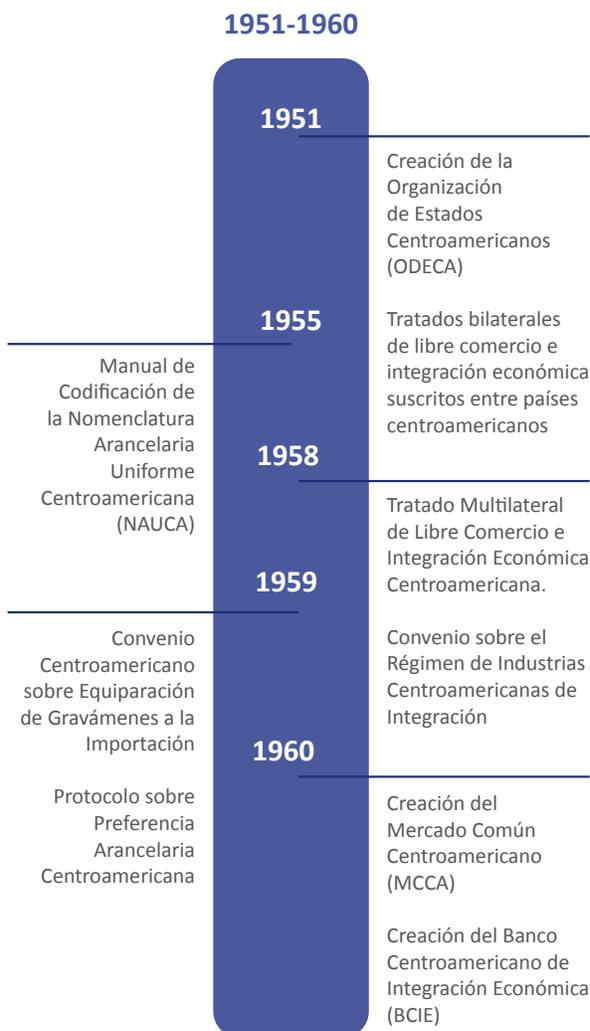
Actual parte del Centro Comercial Galerías
2021
Dirección: Paseo General Escalón
San Salvador, El Salvador

LOS HECHOS QUE MARCAN LA HISTORIA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

De la ODECA al Tratado General 1950 - 1960

PRIMERA ETAPA: LA “INTEGRACIÓN HACIA ADENTRO”

Período caracterizado por la implementación de un modelo de sustitución de importaciones, basado en el pensamiento inicial de la CEPAL



La historia centroamericana está marcada por el deseo de los países de un proceso de integración. Desde mediados del siglo XIX, con la disolución de la República Federal Centroamericana, existe evidencia de los esfuerzos integracionistas de la región (Pimentel, A. 2018). Sin embargo, el actual Proceso de Integración Económica inicia formalmente con el surgimiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

A nivel internacional, previo al inicio formal del proceso de integración económica centroamericana, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de instituciones a nivel mundial. Con el fin a la Segunda Guerra Mundial, se dio el surgimiento de las Naciones Unidas, y en consecuencia de la CEPAL, institución que sería el referente más adelante para el proceso de integración en la región.

Este movimiento fue motivado por razones importantes, y es que los países que conforman la región encontraron una coincidencia de factores como la ubicación geográfica, su historia, el lenguaje, así como un proceso de desarrollo similar; con el antecedente de la Federación de provincias de Centroamérica Unida (Bulmer, 1985). A este respecto, coincide con Pimentel (2018) en indicar que uno de los aspectos determinantes dentro de las decisiones del proceso de integración centroamericana fue la vocación agrícola dentro de las actividades económicas principales desempeñadas a lo largo de la región; lo cual conllevó a un esfuerzo deliberado en pro de la industrialización (Bulmer, 1985).



“Centroamérica tiene las mejores condiciones para un esquema de integración regional, gracias a factores geográficos, e históricos. El movimiento integracionista influenciado por la CEPAL de los 50’s ha sido el más eficaz y duradero hasta hoy.”

Gilberto Rodríguez Valdéz
Secretario General Interino de la SIECA
1990-1991
Nicaragüense

Con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se propuso el diseño de la integración centroamericana, buscando el incremento del comercio y la industrialización de los países. Esto motivó la realización del Tratado General de Integración Económica en 1960. Es importante mencionar que el acuerdo se constituyó principalmente económico y su objetivo era generar un proceso de industrialización. Este proceso se llegó a considerar “milagro de la integración centroamericana” derivado de los resultados en el crecimiento económico (G. Rodríguez, comunicación personal, 26 de agosto de 2021).

El proceso contemporáneo de integración centroamericana comienza desde la segunda mitad del siglo XX. En su primera etapa, se remonta a 1951 con la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), llamada también la Carta de San Salvador; la cual fue firmada en San Salvador el 14 de octubre de 1951. Esta etapa culmina con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, dado en Managua el 13 de diciembre de 1960 (SIECA, 2010).

Una de las características fundamentales en el proceso de integración económica es la tendencia al proteccionismo de los productos fabricados dentro de Centroamérica, con respecto a los que se pudieran importar de países fuera de la región. Esto fue posible a través de barreras arancelarias y no arancelarias a la importación (SIECA, 2010).

Como se ha indicado, este proceso tuvo el acompañamiento de la CEPAL, cuya premisa sostenía que la clave del desarrollo estaba en la incorporación del progreso tecnológico a todos los sectores económicos, por medio de una progresiva industrialización; por lo que la protección temporal de los sectores industriales frente a competencia de países ajenos a la integración era necesaria (BCIE, 2021). Esta estrategia debía ser acompañada, por el establecimiento de una unión aduanera; es decir, tener cero aranceles a nivel intrarregional, así como fijar una tarifa común con respecto a los países ajenos al proceso.

Para dar cumplimiento a este proceso, se requería de un marco jurídico que diera viabilidad a las iniciativas que iban surgiendo. A este respecto Pimentel (2018), parte del informe elaborado por Raúl Prebisch como parte de este acompañamiento de CEPAL, en donde se definió los alcances y requisitos de una política de integración: unión económica frente a unión limitada, reciprocidad, requisitos de política comercial y arancelaria, garantías de mercado, necesidad de garantizar el adelanto técnico y la calidad de los productos, el transporte como cuestión fundamental, el impulso al desarrollo de la energía, la cooperación financiera y la comunidad de fines y medios.

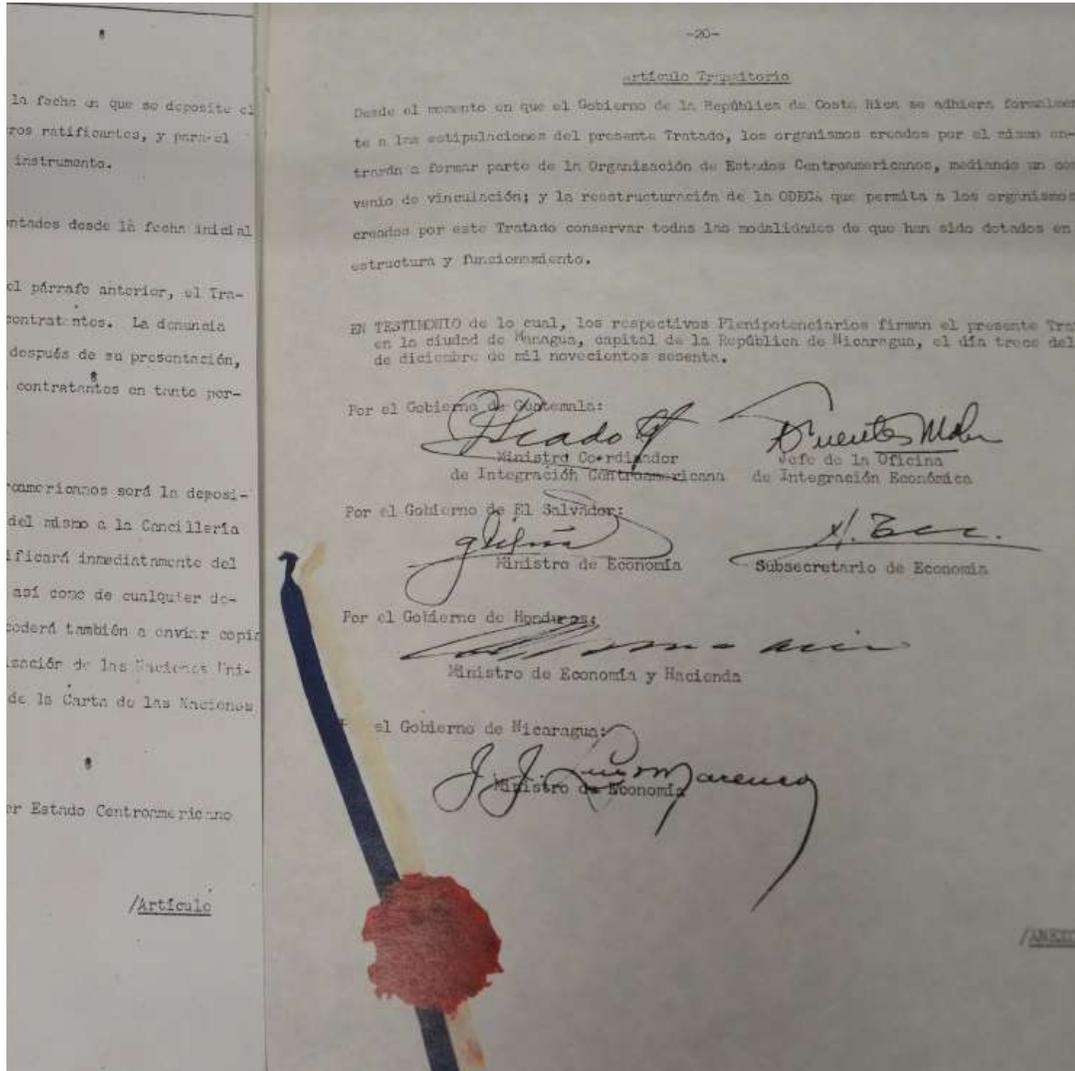
Para tal fin, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), fue el encargado de generar todos los instrumentos suscritos por los países centroamericanos desde 1956 hasta 1966.

“La cooperación entre entidades regionales es una forma efectiva para obtener resultados integracionistas.”

Entre 1945 y 1986, los cambios tecnológicos influyeron en la infraestructura en materia de transporte, energía y telecomunicaciones. La integración económica de Centroamérica influyó en el incremento de carreteras con mejores especificaciones, y en la mayor capacidad de generación eléctrica.”



Rafael Pérez Riera
Director del Departamento de Integración Física
Consultor para diversos proyectos
SIECA
1961-1988; 2000-2011
Guatemalteco



Fragmento del documento original
Tratado General de Integración Económica Centroamericana
 13 diciembre 1960
 Managua, Nicaragua



“Lo que aceleró el proceso de integración, fue la base histórica de la hermandad entre los países centroamericanos debido a la similitudes geográficas y culturales.”

Orlando Solórzano Delgadillo
 Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua
 2008 - actualidad (2021) y exfuncionario de la SIECA
 Nicaragüense

1960-1979

| | | |
|--|-------------|--|
| | 1960 | Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras |
| Creación de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) | 1961 | Tratado General de Integración Económica Centroamericana |
| Acuerdo de creación de la Cámara de Compensación Centroamericana | | Creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) |
| | | Creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) |
| | 1962 | Adhesión de Costa Rica al TGIEC |
| | 1963 | Protocolo Lácteo |
| Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) | 1965 | Protocolo de Limón |
| | 1967 | |
| Protocolo Textil | 1969 | Programa Regional de Carreteras Centroamericanas |
| | | Aprobación del Plan de Acción Inmediata |
| | | Conflicto bélico entre El Salvador y Honduras |
| | | Ruptura del Mercado Común Centroamericano |

La creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y su ruptura

1960 - 1979

Con la firma del Tratado General de Integración Económica (TGIEC), en Managua el 13 de diciembre de 1960, también se da la firma de la segunda carta de la ODECA, que tiene lugar el 12 de diciembre de 1962. La segunda carta de la ODECA crea un entramado institucional, corrigiendo así aquellos obstáculos que pudieron encontrarse en el TGIEC. Ésta enmarca las funciones de las instituciones en cuanto a asegurar el progreso económico y social, eliminar las barreras que dividen a los Países Miembros, mejorar las condiciones de vida de los pueblos, garantizar la estabilidad y la expansión de la industria y confirmar la solidaridad entre estos.

Dentro de los aportes más representativos del TGIEC están la universalización del libre comercio y el establecimiento del libre comercio intrarregional para los productos fabricados en el interior de la región (con las excepciones del Anexo A). Asimismo, se crea el Peso Centroamericano¹, el cual permitió unificar el lenguaje del comercio a nivel regional (L. de Aguilera, comunicación personal, 3 de septiembre de 2021). No obstante, por medio de influencia de la CEPAL, luego el TGIEC adoptaría el Convenio de Industrias de Integración (BCIE, 2021).

En cuanto a la creación del MCCA, uno de los cambios introducidos fue el Acuerdo de creación de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Acuerdo para el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana, que tenían la finalidad de la coordinación de la política monetaria intrarregional, debido a la libre circulación de capitales (Banco Centroamericano para la Integración Económica, BCIE 2021). Esto conllevó a la creación del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), conformado por Presidentes de los Bancos Centrales y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

Según Pimentel (2018), la creación del MCCA tenía, además, compromisos conducentes a perfeccionarse en un plazo de máximo cinco años, desde el momento de su suscripción, bajo dos elementos principales: una zona de libre comercio para los productos naturales y manufacturados originarios de los países centroamericanos, así como un arancel centroamericano

¹ El peso Centroamericano es equivalente a 1 dólar de Estados Unidos (USD 1)



uniforme, conteniendo la tarifa externa común aplicable para las importaciones de países terceros a la Integración. Aunque se introdujo un régimen de excepción que excluía los productos más importantes para la canasta de exportación centroamericana, en la actualidad vigente por medio del Anexo A.

Otra acción desencadenada de la firma del TGIEC fue la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que nació como un instrumento de financiación y promoción del crecimiento económico, sobre la base del desarrollo equilibrado. Con la firma del TGIEC y el avance en el cumplimiento de sus objetivos, se incrementó la producción del sector industrial, y se incrementó la atracción de inversión extranjera directa, lo cual tuvo un efecto del 5.7% adicional en el peso del sector industrial, durante la primera década de existencia de este. Sin duda, el proceso de integración destacó como exitoso, derivado del crecimiento evidenciado para la región.

El Tratado vino a hacer tangible el proceso de integración centroamericana, destacándose la creación de la red de carreteras centroamericanas (entre ellas la CA-1, CA-2). La primera de ellas fue la CA-1, la Panamericana que tenía la finalidad de unir las capitales de la región, pero, ésta incluía atravesar múltiples cordilleras, lo cual llevaba de la mano muchas subidas, bajadas y dificultades geográficas. La solución fue crear la Carretera del Litoral, o el denominado, Corredor del Pacífico (CA-2). Durante este período, se definieron las carreteras que se construirían desde la CA-1 hasta la CA-13 (R. Pérez Riera, comunicación personal, 8 de septiembre de 2021).

En cuanto a infraestructura, la conexión mediante carreteras no fue el único progreso. Destacó en el período el mercado eléctrico de la región con el cual se crearon las bases para el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de Centro América (SIECAP). Esto benefició a la región, ya que según Pérez Riera, esto permitió que los países tuvieran el acceso a comprar energía más barata, que, en un momento, donde producirla le era más caro.

En este proceso, se destaca la creación de una serie de instituciones que se convertirán en las compañeras y ejecutoras del proceso de integración más importante de América Latina. La década cierra con la ruptura del MCCA, que según indica Pimentel (2018) fue resultado del conflicto armado interno que se daba en la región. Dentro de los esfuerzos por apalejar la crisis que se desató en el MCCA, resalta el llamado *modus operandi* que buscó implementar una serie de medidas transitorias y otras estructurales.

Las causas que desencadenaron la ruptura del MCCA en 1969 se resumen en una serie de medidas, adoptadas por los países de forma individual, con lo cual se da fin a este hito.

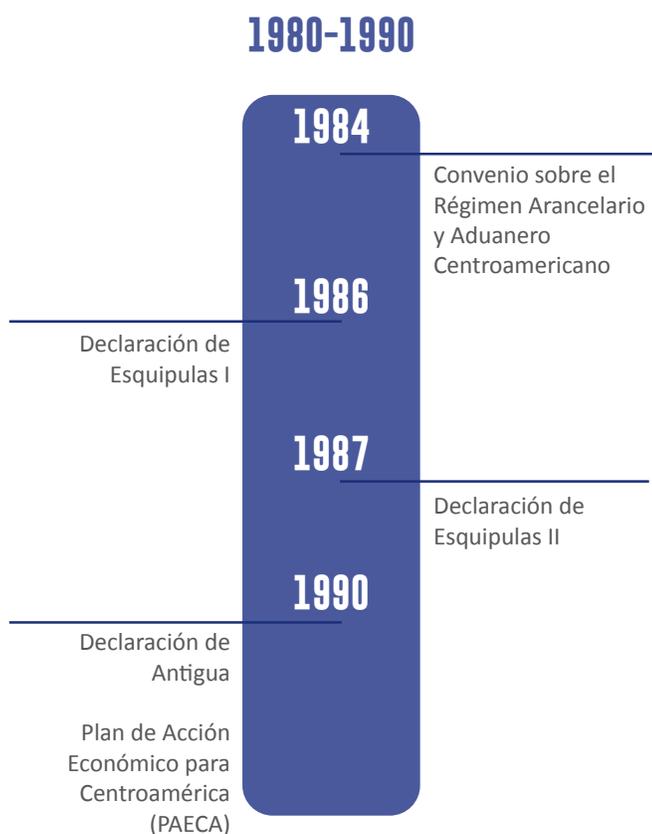


Firma del Tratado General de Integración Económica
13 de diciembre 1960
Managua, Nicaragua

Firmantes del TGIEC

Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana de Guatemala; Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Oficina de Integración Económica de Guatemala; Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía de El Salvador; Abelardo Torres, Subsecretario de Economía de El Salvador; Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda de Honduras; Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía de Nicaragua; y demás participantes.

La década de los años ochenta 1980 - 1990



La crisis que afectó a Centroamérica tiene sus orígenes en distintos factores iniciados a finales de la década de los 70; sin embargo, sus efectos se vieron reflejados de forma más drástica en la década de los 80. Los esfuerzos de integración fueron afectados, incidiendo en su operatividad, así como impactando económicamente el MCCA. De acuerdo con BCIE (2021), durante esta década algunos países, se desligaron parcial y temporalmente, del proceso de integración. Es en este período donde el proceso de integración económica está marcado por una pérdida en la celeridad del progreso que se había observado previamente.

Durante la década de los ochenta incidieron los efectos de una serie de sucesos, entre los cuales destaca una recesión económica mundial asociada a la llamada crisis de la deuda², el desgaste de la política de sustitución de importaciones y los conflictos políticos y sociales que afectaron a los países de la región centroamericana.

Para Miranda (2013), la guerra sostenida entre dos países de la región aunado al conflicto armado interno entre otros tres países, —iniciado en la década de los 70—, dio paso a la crisis durante la década de los ochenta la cual resultó en la demanda de una negociación de la paz para los países centroamericanos.

Dadas estas condiciones, surgen distintos procesos que permiten a Centroamérica iniciar cambios políticos, sociales y económicos, liderados principalmente por el Proceso de Contadora³ y el Proceso de Esquipulas⁴.

2- Se conoce como crisis de la deuda a los efectos observados en las economías latinoamericanas que provocó el alza de las tasas de interés, producto de la Política Monetaria Restrictiva de Estados Unidos (Toussaint, E., 2004)

3- Instancia multilateral propuesta por México a Colombia, que contó con la participación de Panamá y Venezuela. Su intención fue lidiar en el conflicto armado centroamericano.

La negociación de Contadora se centró en algunos puntos esenciales: la negociación debía ser de todos los países centroamericanos, aceptar las diferencias de los regímenes políticos existentes, así como iniciar el diálogo con la insurgencia interna, en los países en donde ésta operaba (Páez, 2013).

4- Los Acuerdos de Esquipulas I y II son la base de un esfuerzo común y autónomo de los países centroamericanos, hacia la integración, mediante la consecución de la paz, la democracia representativa y pluralista, el respeto a los Derechos Humanos y la creación de sociedades libres de miseria.

Cabe resaltar que por medio del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, firmada el 6 de junio de 1986 en Panamá, los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica determinaron que el proceso de integración económica centroamericana debía ser el instrumento mediante el cual se alcanzaría el desarrollo económico y social, fundamentado en las bases de justicia, solidaridad y el beneficio mutuo (Otilio, 2013 citando Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, Ciudad Panamá, 6 de junio de 1986, numerales 29-30).

Es importante destacar que con la firma del Acuerdo de Esquipulas I (1986) se crean dos instituciones: la Reunión de Presidentes y el Parlamento Centroamericano. Así mismo, se propició la firma de los Acuerdos de Paz que permitió el cese gradual de los conflictos armados internos para los países.

Durante el período destacan algunos avances en materia de integración, entre los que destacan: la aprobación de un nuevo Convenio de Arancelario Aduanero Centroamericano y la cooperación de la Comunidad Económica Europea (CEE)⁵.

La crisis hizo evidente que hay distintos grados de avance en cuanto al aprovechamiento de los beneficios el proceso de integración. Al respecto, según Rodríguez (2018), se hacía necesario ahondar en el perfeccionamiento de la zona libre de comercio y trabajar en la flexibilidad del Arancel Uniforme Común.

De este período de contracción, se concluyó en 1990 con un acuerdo denominado el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA). Según SIECA (2010), este acuerdo incluyó una revisión de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración con la finalidad de establecer un nuevo marco jurídico y operativo; un programa de dismantelamiento de obstáculos al comercio intrarregional; la nueva construcción física para el transporte, las comunicaciones, las aduanas, los puertos y la transmisión de energía eléctrica; la promoción del comercio exterior y las negociaciones multilaterales; inversión extranjera y turismo; la promoción de la participación de los sectores sociales en la toma de decisiones; una política de reconversión industrial para mejorar la eficiencia y tratar de buscar la generación de cadenas de valor complementarias entre los diversos países de la región; la democratización económica de las empresas estatales e implementación de una política agrícola que recuperara las exportaciones tradicionales; y una política regional en ciencia y tecnología.

Aunque la década está marcada por un período de contracción, se hizo evidente que durante las crisis se hacen las oportunidades, derivado que se dieron procesos necesarios para enmarcar los avances que se observaron a partir de la década de los noventa y en adelante.

Previo a la suscripción del Protocolo de Guatemala, se creó una clase empresarial importante que apoyó el proceso de integración en Centroamérica, así como una red de carreteras centroamericanas (CA-1, CA-2, etc.). Inicialmente se buscaba, con la CA-1 unir las capitales; no obstante, las diversas cordilleras hacían que a lo largo de la carretera hubiera muchas subidas. Ante esto, se optó por la creación del Corredor del Pacífico (CA-2).



Alfonso Pimentel
Secretario General de la SIECA
2008 - 2009
Director Ejecutivo
1995 - 2008
Salvadoreño - Guatemalteco

5- Diálogo de San José de 1984 y Acuerdo de Luxemburgo de 1985.

SEGUNDA ETAPA: LA “INTEGRACIÓN HACIA AFUERA” O ETAPA DE INTEGRACIÓN ABIERTA

Período en el que se implementa una política de regionalismo abierto para compatibilizar el desarrollo con políticas que se basaban en la liberalización. Esta etapa se caracteriza por la participación de las economías centroamericanas en el GATT y la OMC

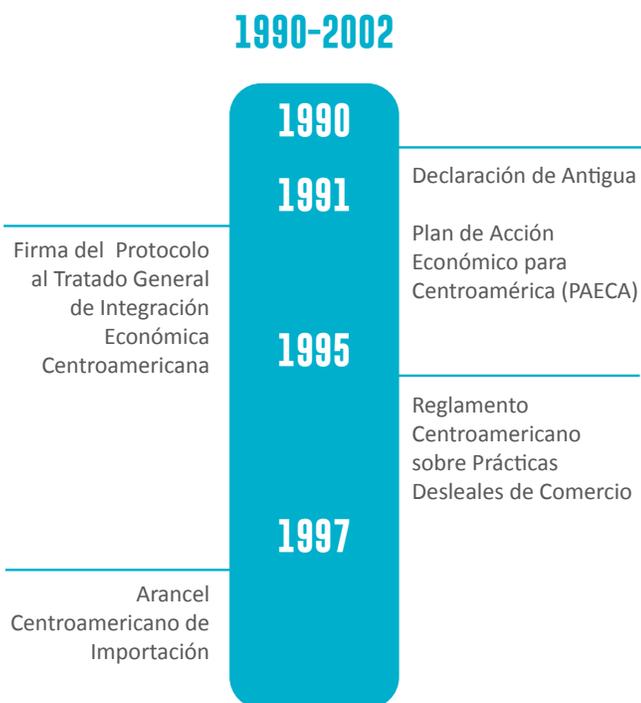
Década de los años noventa: Revitalización de la integración económica

La década de 1990 trajo consigo cambios profundos para la integración regional. Estructuralmente, el cambio más significativo se produjo con la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). De manera concomitante, se estableció el Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Subsistema Económico), como nuevo marco institucional de la integración económica. En materia de política comercial, el modelo de sustitución de importaciones dio paso a un modelo de integración abierta, caracterizado por la apertura de las economías de la región (Cordero, 2016).

Estos cambios se gestaron en la década anterior, los años ochenta, la cual se caracterizó por la crisis de la deuda latinoamericana, los marcados procesos inflacionarios en algunos países de la región y una inestabilidad económica y política significativa (OEA, 1994). Centroamérica no fue ajena a esta crisis, a la que se sumaban otros problemas históricos. En este contexto, se adoptaron reformas tendientes a garantizar la continuidad del proceso de integración. La implementación de un nuevo Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (1984), por ejemplo, dio paso a mecanismos de administración multilateral y eficiente.

El denominado regionalismo abierto constituyó un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales como por políticas económicas en un contexto de apertura y desregulación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, las bases para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, 1994).

En 1991, se suscribió el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que funda el SICA. El objetivo de este instrumento es establecer una comunidad económico-política, constituyendo a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Su suscripción se produjo en el contexto del Proceso de Esquipulas, “considerado un todo único, armónico e indivisible” para propiciar la “pacificación y democratización del Istmo Centroamericano.” La integración fue un elemento esencial de este proceso desde sus inicios (Declaración de Esquipulas, 1986).



Luego de la suscripción del Protocolo de Guatemala, Centroamérica se planteaba la necesidad de tener una inserción con la globalidad, por lo que se modificó fuertemente la visión económica de la integración, pues el comercio tenía que llegar a afuera de la región.



Laura Quinteros de Aguilera
Directora General de Integración
y Comercio de la SIECA
1972 - 2011
Guatemala

En 1993, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscribieron el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, conocido como Protocolo de Guatemala. Mediante este instrumento, se estableció el Subsistema Económico. La integración económica se definió como un proceso gradual y flexible de aproximación de voluntades políticas, con el fin de conformar una unión económica. Quizá una de las innovaciones más importantes fue el desarrollo de un sistema legal de Derecho Comunitario, conformado por instrumentos primarios y complementarios (tratados internacionales) y derivados (decisiones de los órganos regionales). Este esquema facilitó la toma de decisiones y el impulso del proceso. La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana pasó a denominarse Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

La SIECA tuvo una labor importante en la adopción del Protocolo de Guatemala. Durante el proceso de su negociación, fue designada como secretaria de la Reunión de los Gabinetes Económicos del Istmo Centroamericano (RGE). Este foro multidisciplinario reunía las carteras de economía, de finanzas o hacienda, de planificación económica, y de agricultura, así como a la banca central de cada Estado centroamericano. Quizá su resultado más importante fue el Proyecto de Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que presentó a la Reunión de Presidentes en 1993.

Cabe remarcar la contribución de la SIECA en la obtención de este resultado. En su momento, la RGE había encargado a la Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (ROMRIECADRE) preparar el proyecto antes referido. Este foro, a su vez, había solicitado apoyo de la SIECA para preparar un texto de “readecuación del Tratado General.” Titulado Anteproyecto del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, este documento presentado en la Quinta Reunión de los Gabinetes Económicos del Istmo Centroamericano, celebrada en San José, Costa Rica,

del 23 al 24 de abril de 1993. Según consta en el acta de esta reunión, estas son algunas de las características innovadoras en el anteproyecto de la SIECA¹:

1. La concepción de la integración económica como un Subsistema dentro del Sistema de la Integración Económica Centroamericana, pero con la necesaria autonomía funcional, lo que permite a los órganos y entidades a cargo de este proceso tomar decisiones ágiles dentro del marco de la legalidad.
2. La institucionalización del Consejo de Ministros como foro para dar seguimiento a los mandatos presidenciales.
3. La integración del desarrollo agropecuario a lo económico.
4. La libre competencia como principio fundamental.
5. El mejoramiento de los factores de productividad (el recurso humano).
6. La conservación del medio ambiente.
7. El eficaz aprovechamiento de la ciencia y tecnología.

En el ejercicio de las facultades regulatorias de los órganos regionales, derivadas del Protocolo de Guatemala, se han adaptado múltiples instrumentos en el Subsistema Económico. Ello incluye reglamentos sobre medidas de normalización; sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; sobre prácticas desleales de comercio, tanto para su aplicación intrarregional como para su aplicación extrarregional; y sobre política de competencia, entre otros.

En el contexto multilateral, la década se caracterizó por la participación de los Estados Parte del Subsistema Económico en la Ronda de Uruguay. Lanzada en 1986, ésta buscaba reducir el proteccionismo y ampliar la cobertura de las reglas

¹ Esto según consta en el Acta de la Segunda Reunión del Consejo Económico Centroamericano –Nueva Etapa–, 31 de marzo de 1993.

multilaterales sobre el comercio. La ronda concluyó el 15 de abril de 1994, y dio lugar a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. Con la membresía de los Estados centroamericanos en esta nueva organización, se hizo necesario abandonar determinados elementos del modelo de «integración hacia adentro», dando paso a la integración abierta. Por ejemplo, se abrogó el régimen de industrias centroamericanas y el mecanismo de estabilización de precios de los granos básicos. Además, se derogó la normativa regional en materia de propiedad industrial y de valor aduanero de las mercancías para aplicar los instrumentos de la OMC que regulan estos aspectos.

Durante la Ronda de Uruguay, la SIECA desempeñó un papel importante como órgano asesor de los países centroamericanos. Esta función fue ejercida según el nivel y con los alcances que los gobiernos de la región estimaban apropiado, y fue complementada por la de otros organismos. A manera de ejemplo, la SIECA y el Banco Mundial organizaron el seminario denominado: Importancia de las Políticas Comerciales y la Ronda Uruguay para los Países Centroamericanos, que tuvo lugar en 1988. Además, publicó documentos “de excelente calidad técnica y con posiciones muy sensatas” relacionados con el ingreso de las economías centroamericanas al GATT” (Vivaldi, 1988). La interrelación entre el ámbito multilateral y el regional fue destacada por Rafael Rodríguez Loucel, Secretario General de la SIECA, en su discurso pronunciado con motivo de la firma del Protocolo de Guatemala:

“El proceso de integración económica centroamericana (...) se reactiva en un contexto internacional y regional totalmente distinto. Las transformaciones políticas y económicas que ocurren en el mundo han alterado el sistema internacional, lo que obliga a un reordenamiento de las relaciones políticas y económicas de los Estados.

...a pesar de que para los centroamericanos la integración es una lección del pasado (...) hoy debe tomarse como una necesidad ineludible del momento... De allí que, o nos integramos (...) o aceptamos pasivamente un destino de países pequeños.”

(SIECA, 1993)

En este marco, con el nacimiento de la OMC, la SIECA apoyó en la adecuación de los reglamentos y normativas regionales sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; prácticas desleales de comercio; y medidas de normalización; con el fin de que estos estuviesen alineados a los compromisos internacionales adquiridos por los países centroamericanos. Cabe señalar que estos trabajos se desarrollaron en alrededor de una década.



Carta informativa de la SIECA No. 295

Publicación interna de la SIECA

Celebrando la reunión donde se firmó la Declaración de Esquipulas
Centro de documentación del Centro de Estudios para la Integración
Económica (CEIE)

Mayo 1986

Ciudad de Guatemala, Guatemala



Reunión preparativa de la firma del Protocolo de Guatemala
Salón Alberto Fuentes Mohr, sede de la SIECA
1993
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Salón Alberto Fuentes Mohr, sede de la SIECA
2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Avances del proceso de integración económica por etapas 2000-2021

El período 2000-2021 está marcado por una serie de hitos que se pueden distinguir en tres objetivos principales, un primero vinculado a la consolidación del mercado interno y el libre comercio; un segundo, referido a la inserción de la región a los mercados internacionales; y el tercero, asociado con el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza del proceso de integración.

PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

La consolidación de la zona de libre comercio ha permitido que más del 99% de las mercancías originarias de la región centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua) gocen de libre comercio, se exceptúa a estas, las mercancías contenidas en el anexo A.

Dentro de los principales avances en esta fase se tiene, la implementación del mecanismo de monitoreo y seguimiento para la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio intrarregional mediante el Acuerdo N0.01-2011 (COMIECO-LX), la armonización de la normativa técnica que propicia el mejoramiento de la calidad de la producción y la protección al consumidor (Actualmente la región cuenta con 76 Reglamentos Técnicos Centroamericanos armonizados).

Así también a la fecha se tienen avances en la normativa comercial regional en materia de prácticas desleales de comercio, medidas de salvaguardia, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

2000-2021

| | | |
|---|-------------|--|
| | 2000 | Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala |
| Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA | 2002 | |
| Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS) entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua | 2006 | Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos aplicables al Comercio |
| Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana | 2007 | Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica |
| | 2012 | Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana |
| Directriz sanitaria y fitosanitaria para la facilitación del comercio de envíos y mercancías centroamericana | 2014 | |
| | 2015 | Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (ECFCC) |
| | | Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda Hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras |



Regímenes Bilaterales según Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana^{1, 2}

País que aplica la excepción al libre comercio de mercancías

| País al que le aplica la excepción al libre comercio de mercancías |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|---|---|--|---|
| | <div data-bbox="310 524 401 574"></div> <p data-bbox="233 602 474 683">Alcohol etílico esté o no desnaturalizado y café tostado</p> <div data-bbox="310 732 401 782"></div> <p data-bbox="228 812 478 889">Café tostado y alcohol etílico esté o no desnaturalizado</p> <div data-bbox="310 927 401 977"></div> <p data-bbox="237 1006 470 1140">Café tostado, alcohol etílico esté o no desnaturalizado, bebidas alcohólicas y derivados de petróleo</p> <div data-bbox="310 1162 401 1213"></div> <p data-bbox="228 1234 478 1284">Y alcohol etílico esté o no desnaturalizado</p> | <div data-bbox="594 524 684 574"></div> <p data-bbox="522 602 764 683">Alcohol etílico esté o no desnaturalizado y café tostado</p> <div data-bbox="594 732 684 782"></div> <p data-bbox="518 812 768 915">Bebidas alcohólicas, alcohol etílico esté o no desnaturalizado y derivados de petróleo</p> | <div data-bbox="888 524 978 574"></div> <p data-bbox="806 602 1056 680">Café tostado y alcohol etílico esté o no desnaturalizado</p> <div data-bbox="888 732 978 782"></div> <p data-bbox="816 812 1043 862">Bebidas alcohólicas y derivados del petróleo</p> | <div data-bbox="1182 524 1272 574"></div> <p data-bbox="1081 594 1346 699">Café tostado, alcohol etílico esté o no desnaturalizado, bebidas alcohólicas y derivados de petróleo</p> <div data-bbox="1182 732 1272 782"></div> <p data-bbox="1094 812 1335 946">Alcohol etílico esté o no desnaturalizado, bebidas alcohólicas, productos derivados del petróleo</p> <div data-bbox="1182 969 1272 1019"></div> <p data-bbox="1085 1049 1346 1101">Bebidas alcohólicas y derivados de petróleo</p> | <div data-bbox="1476 524 1566 574"></div> <p data-bbox="1379 602 1629 708">Café tostado y alcohol etílico esté o no desnaturalizado</p> <div data-bbox="1476 732 1566 782"></div> <p data-bbox="1388 812 1623 862">Bebidas alcohólicas y derivados de petróleo</p> | <p data-bbox="1667 531 1919 855">Las excepciones al libre comercio entre Panamá y el resto de países centroamericanos se establecieron en anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema Económico. Para Panamá, estos anexos conforman el Anexo "A" del Tratado General (1960).</p> |

Fuente: SIECA

1- Excepciones al libre comercio aplican por pares de países y para determinadas mercancías.
 2- Café sin tostar y azúcar de caña con o sin refinar aplican de forma multilateral para los 5 países del CA-5.

UNIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En el Tratado General de Integración Económica Centroamericana suscrito en 1960, los Estados Miembros- El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Costa Rica se adhirió en 1962)- acordaron una zona de libre comercio y posteriormente el establecimiento de una Unión Aduanera. Asimismo, según lo acordado en el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, se dispondría de un Arancel Uniforme a la Importación.

En materia de Unión Aduanera, entre los temas sustantivos del período 2000-2010 se tiene la suscripción del Segundo Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) en el 2000; así también, en junio de 2004, el Consejo de Ministros de Integración Económica aprobó el Marco General para las Negociaciones de la Unión Aduanera. De este Marco, se derivan los avances posteriores, entre ellos, la suscripción del Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana en 2006 y el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito en 2007 el cual establece las etapas para su desarrollo: promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio; modernización y convergencia normativa; y desarrollo institucional.

Entre 2010 y 2021, los avances en materia de Integración Económica se ven revitalizados con la suscripción del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana en junio de 2012.

“Los Estados Parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en alguno de los Estados Miembros, de los productos procedentes de terceros países. Dicha Unión Aduanera se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establecerán al efecto, aprobados por consenso.

Artículo XV
Protocolo al Tratado General de Integración Económica centroamericana (Protocolo de Guatemala, 1993)

Uno de los mayores avances del proceso de integración económica es la decisión de la región de avanzar hacia la unión aduanera, como una decisión consciente, en la que poco a poco se fueron integrando los países, en forma de efecto “dominó”. Se destacan también los acuerdos comerciales exitosos con la Unión Europea y Estados Unidos, los cuales fortalecen el capital comercial de la región, incentivando a ser parte de ella y a continuar en ella.



Juan Carlos Fernández
Director Ejecutivo de la SIECA
2009-2011
Salvadoreño

LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO: DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

En la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, del 27 de junio de 2014, Declaración de Punta Cana, se instruyó al COMIECO para que, en coordinación con los consejos sectoriales y autoridades competentes, adoptara e implementara una Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, dando Énfasis a la Gestión Coordinada en Fronteras en el Corredor Logístico Centroamericano. Este mandato fue el precursor de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras, aprobada por el COMIECO en octubre del año 2015.

En esta misma declaración se instruyó al COMIECO para coordinar, con los Ministros de Agricultura, Salud, Administraciones Aduaneras, Autoridades de Migración, Hacienda o Finanzas, y demás autoridades que ejercen funciones en los puestos fronterizos, la presentación de una propuesta de procedimientos comunes de trámites que se realizan en los puestos fronterizos de la región. Ello, bajo un enfoque “por pares de países y pares de fronteras”, con la finalidad de homologar los trámites para facilitar el comercio.

El modelo de Gestión Coordinada de Fronteras tiene como objetivo “promover la coordinación de agencias del sector público y el sector privado para mejorar los procedimientos de recaudación, control, seguridad fronteriza y la facilitación del tránsito de mercancías y personas, en un marco de eficacia del control y eficiencia en el uso de los recursos.” (ECFCC, 2015).

El propósito de estas iniciativas era aumentar la velocidad del movimiento comercial intra y extrarregional, así como fortalecer e incrementar los niveles de competitividad, con el fin de promover un mayor desarrollo económico y social.



**XLIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
Punta Cana, República Dominicana, 27 de junio de 2014.**

Izquierda a derecha: Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, Presidente de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, Primer Ministro de Belice, Dean Barrow, Presidente de República Dominicana, Danilo Medina, Presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, Viceministro Secretario de Cooperación, Valdrack Jaentschke, representante de Nicaragua.



“ Debemos de dejar de ver la facilitación del comercio como antagónica del control, al contrario: conforme tengamos principios de gestión coordinada de fronteras con facilitación del comercio, tendremos reducción de costos, reducción de tiempos y controles más inteligentes y eficientes que nos permitan administrar mejor nuestros recursos que son limitados. Como región debemos ir más allá. ”

Duayner Salas Chaverri
Jefe de Gabinete de la SIECA
2021 (actualidad)
Viceministro de Comercio Exterior
y Presidente del Consejo Nacional de
Facilitación del Comercio de Costa Rica
2018 - 2021
Costarricense

Posteriormente se da un nuevo impulso al establecimiento de la Unión Aduanera en Centroamérica, mismo que se vio materializado en la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera 2015-2024, encargada por la XLIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA (Declaración de Placencia, Belice, diciembre de 2014) y recibida por el mismo órgano en su XLV reunión de junio de 2015 y que contiene 17 acciones específicas a desarrollar para alcanzar a alcanzar la Unión Aduanera, en las tres etapas establecidas en el Convenio Marco para la Unión Aduanera (2007).

En ese mismo año, se acordó la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras (ECFCC) que incluye cinco medidas de facilitación comercial de corto plazo, y un plan de acción de mediano y largo plazo para la implementación de la Gestión Coordinada de Fronteras en Centroamérica. Además, la ECFCC promueve tres ejes transversales de actuación que son la creación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), la tipificación de implementación por pares de países y pares de fronteras y el fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.

En línea con las acciones derivadas del Convenio Marco, en 2015 también se suscribe el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (a este proceso se incorpora El Salvador en 2018).



Guatemala, Honduras y El Salvador han asumido el compromiso de acelerar el proceso de integración económica centroamericana a través de la puesta en marcha del Proceso de Integración Profunda para constituir un territorio aduanero único donde las mercancías pueden circular libremente y de forma ágil.

Francisco A. Lima Mena
Secretario General de la SIECA
2021 - 2025
Salvadoreño

ADUANAS PERIFÉRICAS

PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA

ENTRE GUATEMALA Y HONDURAS

Con la implementación de las Aduanas Periféricas del Proceso de Integración Profunda priorizadas, se facilitan los servicios aduaneros de Guatemala y Honduras en un solo lugar.

Lanzamiento: 01 de octubre de 2020



Dentro de las Aduanas Periféricas se pueden realizar dos operaciones aduaneras:

- 1 Importaciones definitivas para los dos Estados Parte (Libre Movilidad Comunitaria)
- 2 Operaciones de tránsito (Internacional y Comunitario)



Puesto Fronterizo Integrado Corinto
2021
Guatemala - Honduras

De este período se destaca la aprobación de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística Centroamericana (PMRML) en 2017, con el objetivo de hacer más competitivo, eficiente, rápido, confiable y seguro el traslado de cargas y personas.

La PMRML es un esfuerzo intersectorial del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) en estrecha coordinación con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo de Ministros de Hacienda



y Finanzas (COSEFIN), y el apoyo técnico de la SIECA. De esta política se desprende el Plan Maestro 2035 aprobado en 2019 que define el rumbo de las intervenciones públicas y privadas, evitando la adopción de medidas dispersas y desarticuladas. Esto supone la puesta en marcha de un mecanismo de planificación participativo y adecuado a las diferentes escalas territoriales en que se implementará la Política. A la vez contemplará programas, metas y proyectos identificables, verificables y evaluables en los ejes de intervención desde una perspectiva integral

Otros avances en materia de Integración Económica a la fecha son:

1. Implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en sus tres modalidades DUCA-F, DUCA-T y DUCA-D. La DUCA, es el documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica.
2. Armonización del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), el cual se encuentra armonizado al 100% en cuanto a su codificación y descripción de las mercancías. En cuanto a los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se tiene una armonización del 93.4% para el CA-5 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y aproximadamente un 47% incluyendo a Panamá.
3. Con relación a la modernización y convergencia normativa, la región ha adoptado reglamentos centroamericanos en materia de: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Competencia, Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA), normativa necesaria para el funcionamiento de la Unión Aduanera Centroamericana.
4. Adopción de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y su aplicación en el Arancel Centroamericano de Importación (ACI).

RELACIONES COMERCIALES EXTERNAS

En el artículo 11 del Protocolo de Guatemala, los Estados Parte se comprometieron a coordinar y armonizar sus relaciones comerciales externas, de forma gradual y flexible, hasta llegar a adoptar una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países. A la fecha, los Estados Parte han negociado acuerdos comerciales económicos con terceros países de dos maneras: unilateralmente y como bloque.

El Protocolo en mención, contempla estas dos posibilidades como resultado de un arduo proceso de negociación. De hecho, la sección de este instrumento dedicada a las relaciones comerciales externas fue uno de los aspectos de mayor debate en el proceso de su adopción. De acuerdo con el artículo 12, del Protocolo de Guatemala se optó por permitir las negociaciones unilaterales con terceros, pero estableciendo mecanismos de coordinación y la obligación de seguir normas comunes de comercio.

A inicios de la década de 1990, como parte de su estrategia de política comercial, los países centroamericanos iniciaron negociaciones de diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) con socios estratégicos. Estas negociaciones continuaron en las décadas subsiguientes, llegando a celebrar acuerdos transcontinentales eventualmente.

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES A NIVEL REGIONAL:

1. Tratado de Libre Comercio Centroamérica – República Dominicana, 16 de abril de 1998.
2. Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, 18 de octubre de 1999.
3. Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana – Centroamérica y los Estados Unidos, 05 de agosto de 2004.
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 22 de noviembre de 2011.
5. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, 06 de marzo de 2002.
6. Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro, 29 de junio de 2012.
7. Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea del Sur y las Repúblicas de Centroamérica, 21 de febrero de 2018¹.
8. Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña, 18 de julio de 2019.

¹ Actualmente Guatemala se encuentra en proceso de finalizar su negociación.

En suma, entre los avances significativos de esta etapa se tienen:

1. Perfeccionamiento del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), propiciando mayores niveles de eficiencia de los sectores productivos y coadyuvando al logro de los objetivos de una política comercial común.
2. Coordinación y armonización en las relaciones comerciales con terceros países, a través de la negociación de manera conjunta con los principales socios comerciales (Estados Unidos, Unión Europea, México, Corea del Sur, Chile, entre otros).
3. Negociación de normas comunes con terceros en los acuerdos comerciales, especialmente en materia de reglas de origen, prácticas desleales de comercio, medidas de salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, que no afectan el comercio intrarregional.

La SIECA, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, ha proporcionado apoyo técnico y administrativo en algunas negociaciones comerciales extrarregionales. Estas negociaciones han llevado a la suscripción de acuerdos entre los Estados Parte del Subsistema Económico y con terceros países. Además, la SIECA ha asistido a los Estados Parte en algunos aspectos de la implementación de estos tratados.

En la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), que se llevaron a cabo entre enero de 2003 y enero de 2004, la SIECA actuó como Secretaría Técnica de la parte Centroamericana, teniendo a su cargo la traducción de los documentos. Adicionalmente,

el edificio de la Secretaría ha servido de sede para llevar a cabo algunas de las reuniones de negociaciones de acuerdos comerciales, incluyendo reuniones en el marco del TLC con México en la década de 1990, y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el año 2010, entre otros.

En lo que se refiere a la implementación de tratados comerciales, la SIECA también ha dado el apoyo administrativo que los Estados Parte le han solicitado. En 2019, la Secretaría suscribió una Carta de Entendimiento con la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN), constituyéndose ambos organismos como enlaces de cooperación administrativa para la aplicación de las disposiciones sobre acumulación de origen contenidas en los Acuerdos de Asociación suscritos por ambas regiones con la Unión Europea. Su rol es el de ser facilitadoras para proporcionar información completa y oportuna en materia de certificación y origen a las autoridades competentes de los países centroamericanos y andinos. De esta manera, contribuyen al desarrollo económico de los países miembros de ambos bloques regionales.

Asimismo, en virtud de la Resolución No. 315-2013 (COMIECO-EX), la SIECA administra la plataforma regional de contingentes regionales en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, coadyuvando a la plena y óptima utilización de las oportunidades que ofrecen los contingentes de exportación. Ello se consigue por medio de una administración expedita y fácil de implementar.

En resumen, el rol de la Secretaría en la negociación de estos acuerdos comerciales ha sido variado, circunscribiéndose el mismo a sus facultades y competencias y siempre a requerimiento de los Estados Parte, para atender o complementar sus necesidades. El apoyo técnico y administrativo de la SIECA ha sido una constante en la coordinación de la política económica y comercial de los Estados centroamericanos.



“El primer gran avance de la integración fue el inicio de la integración multilateral, que fue pasar de una línea de pensamiento de acuerdos bilaterales a un pensamiento multilateral y de beneficio para todos los países miembros y participantes de la región. Durante ese tiempo hubo mucho diálogo que permitió llevar a cabo diversas negociaciones y acuerdos que beneficiaron el proceso de integración.”

Edgar Chamorro

Funcionario de la SIECA entre 1972 - 2009 y
Director Ejecutivo de la SG-SICA
2009 - 2014
Nicaragüense

Mapa temático de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana

| | | | |
|---|---|---|--|
|  <p>Tratados Fundacionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Tegucigalpa. 2. Tratado General de Integración Económica Centroamericana. 3. Protocolo de Guatemala. |  <p>Libre Comercio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado General de Integración Económica (Arts. II, III y IV). 2. Anexo "A" del Tratado General. |  <p>Régimen Aduanero</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (CRAAC). 2. CAUCA, Resolución No. 223-2008 (COMIECO-XLIX). 3. RECAUCA, Resolución No. 224-2008 (COMIECO-XLIX). 4. Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Internacional, Resolución 65-2001 (COMRIEDRE). 5. DUCA (formato e instructivo de llenado), Resolución 409-2018 (COMIECO-LXXXV). |  <p>Comercio de Servicios e Inversión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado sobre Comercio de Servicios e Inversión y sus Protocolos. |
|  <p>Institucionalidad y Gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Tegucigalpa (arts. 8 y 18). 2. Protocolo de Guatemala (arts. 37 al 54). |  <p>Reglas de Origen</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado General de Integración Económica (Arts. III y V). 2. Reglamento Centroamericano sobre el Origen de Mercancías, Resoluciones No. 156-2006 (COMIECO-EX), No. 247-2009 (COMIECO-EX)¹ y Resolución No. 377-2016 (COMIECO-LXXXVIII). |  <p>Régimen Arancelario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (CRAAC). 2. Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), VI Enmienda, Resolución No. 372-2015, del 4 de diciembre de 2015². |  <p>Política de Competencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Centroamericano sobre Competencia, Resolución No. 441-2020 (COMIECO-XCIII). |
|  <p>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, Resolución No. 271-2011 (COMIECO-LXI). 2. Guía Centroamericana de Buenas Prácticas Reglamentarias, Resolución No. 390-2017 (COMIECO-LXXX). 3. Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA). |  <p>Defensa Comercial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio, Resolución No. 193-2007 (COMIECO-XLIV). 2. Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, Resolución No. 194-2007 (COMIECO-XLIV). |  <p>Solución de Controversias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, Resolución 170-2006 (COMIECO-XLIC). |  <p>Transporte, Movilidad y Logística</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Marco Regional de Movilidad y Logística. 2. Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera. |

¹ Derogadas a partir del 10 de enero de 2022, por Resolución No. 449-2021 (COMIECO-XCV) del 30 de junio de 2021.

² Derogada a partir del 1 de enero de 2022, por VII Enmienda, adoptada por Resolución No. 450-2021 (COMIECO-EX) del 22 de julio de 2021.



LAS INSTITUCIONES DEL PROCESO

2.

*Firma del Protocolo de Guatemala al TGIEC
1993
Ciudad de Guatemala, Guatemala*

LAS INSTITUCIONES CREADAS A PARTIR DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CARTA DE LA ODECA

Como se señaló en el primer capítulo, los primeros indicios de un acuerdo de integración multilateral para los Estados Centroamericanos se pueden encontrar tras la Carta de San Salvador firmada el 14 de octubre de 1951, a través de la cual, se dio nacimiento a la ODECA en conjunto con el Comité de Cooperación Económica Centroamericano (CCE).

Esta primera Carta fue sustituida por una nueva Carta de la ODECA firmada el 12 de diciembre de 1962, mediante la cual, se establecieron múltiples consejos especializados en diferentes temáticas. Entre estos Consejos se encontraban: el Ejecutivo, el Legislativo, la Corte de Justicia Centroamericana, el Cultural y Educativo, y el de Defensa Centroamericana.

A diferencia de la primera Carta de la ODECA, la segunda describía de forma explícita el rol que jugaba el CCE dentro del proceso de integración. Este consejo estaba integrado por los Ministros de

Economía o Comercio de cada Estado Miembro y tendría a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de la integración económica centroamericana; además que todos los Organismos de Integración Económica Centroamericana formarían parte de dicho Consejo.

De acuerdo con Caldentey (2021), este proceso de integración tuvo un arranque más fecundo en el marco económico y eficaz del CCE, que fomentó la negociación de acuerdos bilaterales de libre comercio. Además de estos avances en términos comerciales, el CCE también contribuyó al fomento para la creación de algunas instituciones de carácter regional como la Escuela de Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) en 1953 y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) en 1957.



Firmantes del Protocolo de Guatemala en el Palacio Nacional de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas Romero, Presidente de Honduras; Rafael Angel Calderón Fournier, Presidente de Costa Rica; Ramiro De León Carpio, Presidente de Guatemala; Alfredo Félix Cristiani Burkard, Presidente de El Salvador; Violeta Barrios de Chamorro, Presidenta de Nicaragua; y Guillermo Endara Galymani, Presidente de Panamá
Ciudad de Guatemala, Guatemala



LAS INSTITUCIONES CREADAS CON EL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

El TGIEC fue firmado durante la séptima reunión del CCE en Managua, el 13 de diciembre de 1960 por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y al que Costa Rica se adhirió en 1962. Durante esta misma reunión de 1960, también se firmó el convenio constitutivo del BCIE, el cual, actuaría como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional.

A raíz del TGIEC y la creación del MCCA, se logró avanzar en el un planteamiento más concreto sobre el tema de la integración monetaria, dando origen a la Cámara de Compensación Centroamericana mediante la firma de un acuerdo en 1961. Posteriormente, se da paso a la creación del CMCA y su Secretaría Ejecutiva (SECMCA) con la firma del acuerdo para el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana en 1964.

Luego de los primeros años de puesta en marcha del TGIEC, se observaron muchos frutos positivos, destacando el papel clave que jugó tanto el BCIE como la SECMCA en el desarrollo de esta nueva etapa. En 1967, la ESAPAC que había sido creada en 1953 se transformó en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y su función de apoyar los esfuerzos de integración económica mediante la creación de cuadros especializados en la materia, se fue fortaleciendo y ampliando a los demás ámbitos de la integración.



***La SIECA es el
líder del Pilar
de Integración
Económica
y cabeza del
Subsistema de
Integración
Económica***

LAS INSTITUCIONES CREADAS A PARTIR DEL PROTOCOLO DE GUATEMALA

El Protocolo al TGIEC, o Protocolo de Guatemala, fue firmado en 1993 y representó una serie de cambios al TGIEC de 1960. Este Protocolo se convirtió en el nuevo marco de la integración económica centroamericana y crea el Subsistema de Integración Económica que forma parte del SICA.

Este Protocolo significó un gran avance en términos de la institucionalidad, pues permitió la creación de múltiples órganos e instituciones que fortalecerían el rol del subsistema de integración económica, entre los que se encuentran, las ya existentes instituciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) e Instituto Centroamericano

de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), y como Órganos Técnicos la SIECA, la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA). Además, se incorporó la Secretaría de Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) como nuevo órgano técnico del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Posterior a la puesta en marcha del Subsistema de Integración Económica, se instauró el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN).

Con la llegada de la paz a la región, se destaca el restablecimiento y crecimiento del comercio intrarregional, así como el fortalecimiento de las instituciones involucrados en ello.

Carmen Gisela Vergara
Secretaria General de la SIECA
2013-2017
Panameña

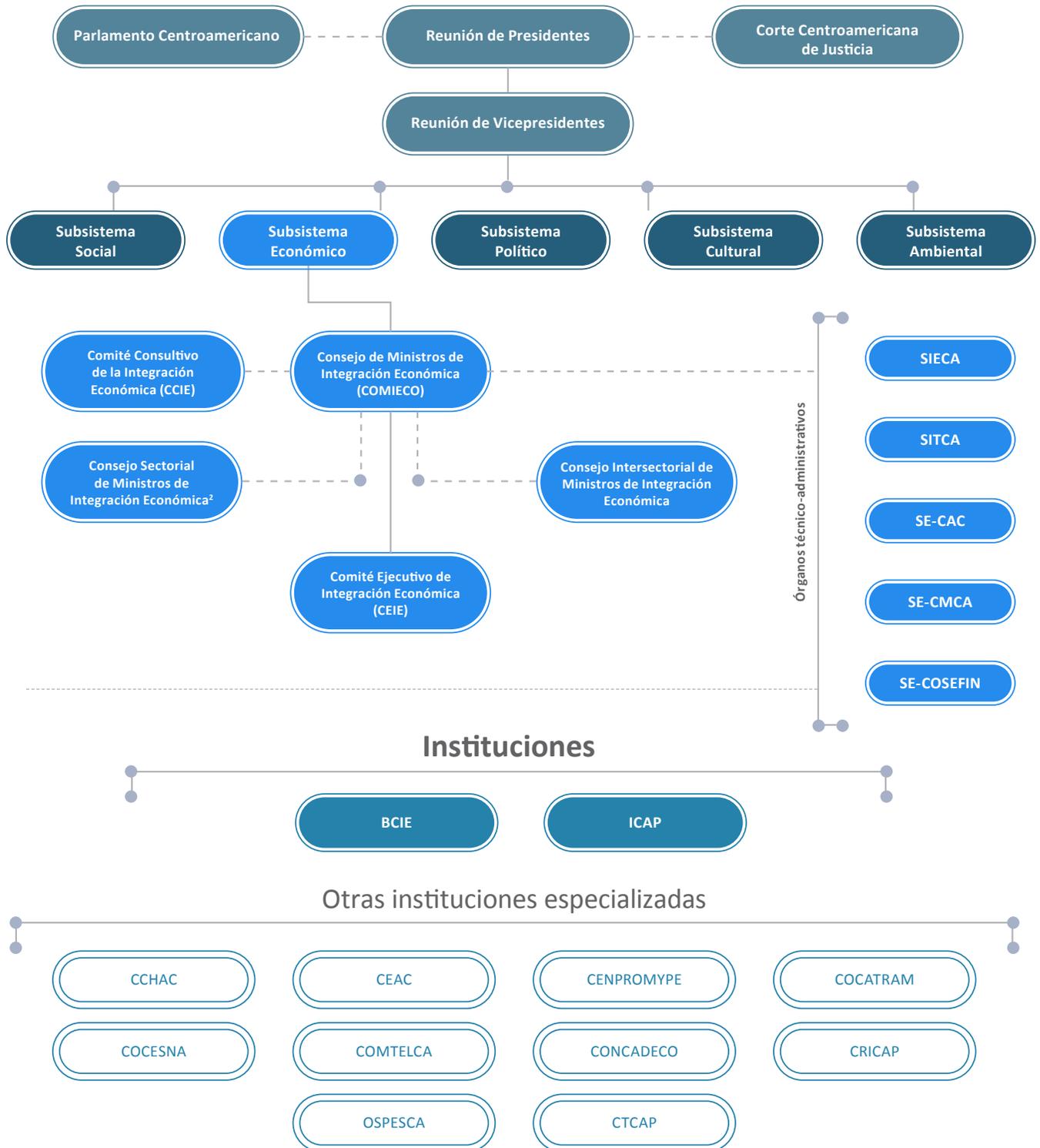


Centroamérica inició un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, que era el modelo propuesto en dicho momento por la CEPAL como forma óptima de crecimiento en América Latina; sin embargo, el mercado de producción industrial estaba aún muy joven para poder ser implementado con éxito en Centroamérica, iniciando así, la necesidad de una integración regional en aras de fortalecerse como región.



Héctor Dada-Hirezi
Ministro de Economía de El Salvador
2009-2012
Salvadoreño

EL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE CENTROAMÉRICA¹



¹ La organización institucional del Subsistema de Integración Económica se ha elaborado con base en el Artículo 37 del Protocolo de Guatemala.

² El Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica hace referencia a los siguientes Consejos de Ministros: COMITRAN, CCT, CAC, CMCA Y COSEFIN.

³ El Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica hace referencia a las reuniones intersectoriales entre el COMIECO y otro Consejo de Ministros del Subsistema.

El Subsistema de Integración Económica Centroamericana fue creado para contribuir al desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, el fin es alcanzar el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros.

ÓRGANOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA:



INSTITUCIONES DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA:



Además, forma parte también del Subsistema de Integración Económica el Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Protocolo de Guatemala.



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO
AGROPECUARIO
CENTROAMERICANO**



**Consejo
Agropecuario
Centroamericano**

Es el órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el cual está conformado por los Ministros de Agricultura de cada país miembro, se creó en 1991. Como antecedentes a este Consejo de Ministros, el 29 de octubre de 1963 se creó bajo el nombre de Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA), lo que ahora se conoce como CAC.

Esta Secretaría, en conjunto con su respectivo Consejo, se encarga de proponer y ejecutar las acciones necesarias conducentes a conformar programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero; tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal, como a los aspectos de la investigación científico-tecnológica y modernización productiva. También apoyará en temas relacionados al comercio internacional de productos agropecuarios.

Esta Secretaría es apoyada técnica, financiera y logísticamente por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y desde su creación ha presentado diversas iniciativas a la consideración de las Cumbres Presidenciales, entre las cuales destacan:



**PLAN DE ACCIÓN PARA
LA AGRICULTURA
CENTROAMERICANA**



**PLAN DE ACCIÓN
AGROPECUARIO PARA HACER
FRENTE A
CAMBIOS CLIMÁTICOS**



**PROGRAMA DE TRABAJO
PARA LA EQUIVALENCIA
U HOMOLOGACIÓN DE LOS
DIFERENTES ESTÁNDARES,
PROCEDIMIENTOS Y ESTATUS
SANITARIOS**



**POLÍTICA AGRÍCOLA
CENTROAMERICANA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

Es el órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Monetario Centroamericano, el cual, está integrado por los Presidentes de los Bancos Centrales de cada país miembro, fue creado el 25 de febrero de 1964. Esta secretaría, en coordinación con su consejo, tiene a su cargo proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr la coordinación, armonización, convergencia o unificación de la política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de cada estado parte.



ATRIBUCIONES DE LA SECMA

Realizar estudios técnicos

necesarios para la ejecución del Acuerdo Monetario y para dar cumplimiento a los planes y programas de trabajo aprobados por el CMCA

Ejecutar lo dispuesto por el Consejo

Preparar y publicar periódicamente informes, investigaciones y otros.

Coordinar las labores de los Comités y grupos, preparar sus reuniones y participar en ellas, prestándoles asistencia técnica, material y de secretaría.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN TURÍSTICA CENTROAMERICANA

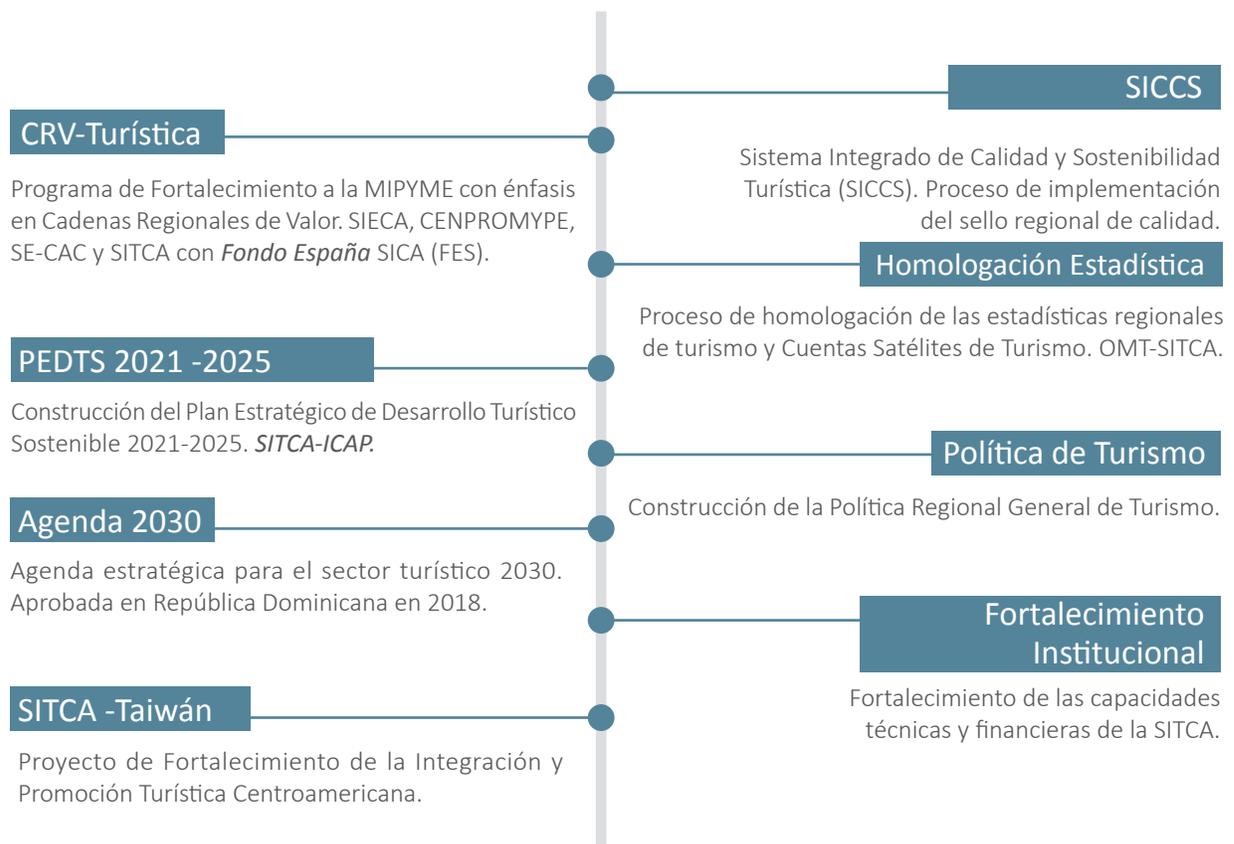
Es la oficina permanente del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), el cual está conformado por los Ministros de Turismo de cada país miembro, creada el 02 de abril de 1965. Esta Secretaría, funge como instancia operativa del consejo en temas de integración y competitividad turística, y su objetivo principal es dar seguimiento a mandatos presidenciales en materia de turismo y a los acuerdos del consejo.

Esta Secretaría fue creada oficialmente en 1965, durante la primera conferencia

extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica realizada en San Salvador. Desde su gestación se ha dedicado continuamente a apoyar en materia de propuesta y definición de políticas, estrategias y planes de acción sobre el área de turismo; así como también, gestionar la agenda de trabajo interregional e interinstitucional de temas de turismo en Centroamérica. Sus principales aportes pueden ser resumidos en el siguiente diagrama:

SITCA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
TURÍSTICA CENTROAMERICANA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA



El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica (COSEFIN) se crea el 28 de junio de 2006 a raíz de la necesidad de la región para coordinar la política fiscal y la armonización tributaria de forma progresiva. Así mismo la institución es un medio por el cual se avanza en el proceso de integración centroamericana, y particularmente, en el proceso de unión aduanera y liberalización comercial.

Este Consejo posee su propia Secretaría Ejecutiva y su objetivo fundamental es el establecimiento de un foro permanente de Ministros de Hacienda y Finanzas Públicas para discutir consistentemente temas asociados a la información, armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de las políticas fiscales de estos países.

APORTES DEL COSEFIN

- 1. Proyecto Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP);** el cual se orientó a capacitar a los países miembros en temáticas de implementación y uso de presupuestos plurianuales enfocados a una planificación estratégica.
- 2. Contribución a la implementación del mecanismo DAI, el cual se llevó a cabo en coordinación con el COMIECO.** A través de este proyecto se aprobó un mecanismo de reembolso de derechos arancelarios a la importación, así como su instructivo de llenado para mercancías provenientes de la Unión Europea, que posteriormente, fueran exportadas a nivel intrarregional.
- 3. Plan de Trabajo Regional de la Matriz de Interés Fiscal,** creado por medio del acompañamiento de la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

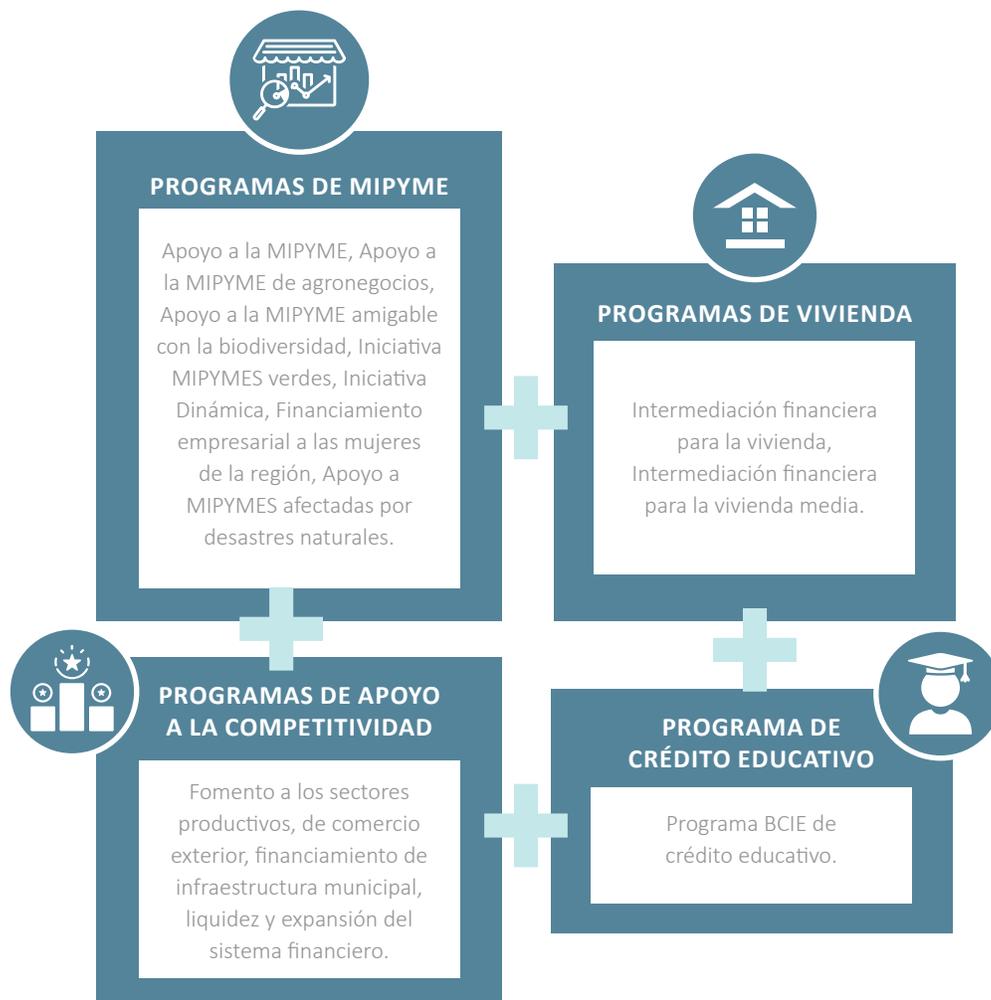


BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El BCIE fue creado a partir de la firma del TGIEC en 1960, considerándose un apoyo financiero para la integración y el desarrollo de Centroamérica. A lo largo de estos años de trabajo ha funcionado como financista de la integración y ha apoyado una serie de proyectos y programas orientados al fortalecimiento de cada uno de los estadios de la integración. Actualmente, para su funcionamiento, cuenta con 15 países socios, incluyendo a los ocho países miembros de la región SICA y socios extrarregionales entre los que se encuentran México, Taiwán, Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea del Sur.



Cabe indicar que cuenta con distintas modalidades de financiamiento e instrumentos financieros tanto para el sector público y privado en la región. A través de dichos instrumentos se ejecutan acciones orientadas al desarrollo. Adicionalmente, por medio de la intermediación financiera, se da cobertura a programas de apoyo a la MIPYME, de vivienda, de apoyo a la competitividad y de crédito educativo.



CENTRO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

El CENPROMYPE es el organismo especializado en el desarrollo integral productivo de la MIPYME mediante las oportunidades que ofrece la integración regional social y económica. Fue creado en el año 2001 y su principal objetivo se basa en contribuir al desarrollo de las empresas, así como en mejorar la calidad de vida y el empleo de las personas que trabajan en ellas.

Desde el año 2010, el CENPROMYPE ejecuta la Agenda Regional MIPYME enfocada en el fortalecimiento de la competitividad de éstas mediante la articulación de esfuerzos y acciones regionales, la promoción de la gestión del conocimiento y la multiplicación de los beneficios para las MIPYMES. Esta agenda se estructura bajo seis ejes transversales que buscan contribuir a los ODS:





ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

La OSPESCA es una institución especializada en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura. Fue creada en el año 1995 y desde entonces ha colaborado en la mejora del aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, contribuyendo a la seguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida.

En el año 2000, la OSPESCA se adhirió al Sistema de Integración Centroamericano y adquirió un enfoque integracionista, generando una Política de Integración de Pesca y Acuicultura que ha servido de principal pilar de trabajo. Sus funciones principales se pueden resumir en:

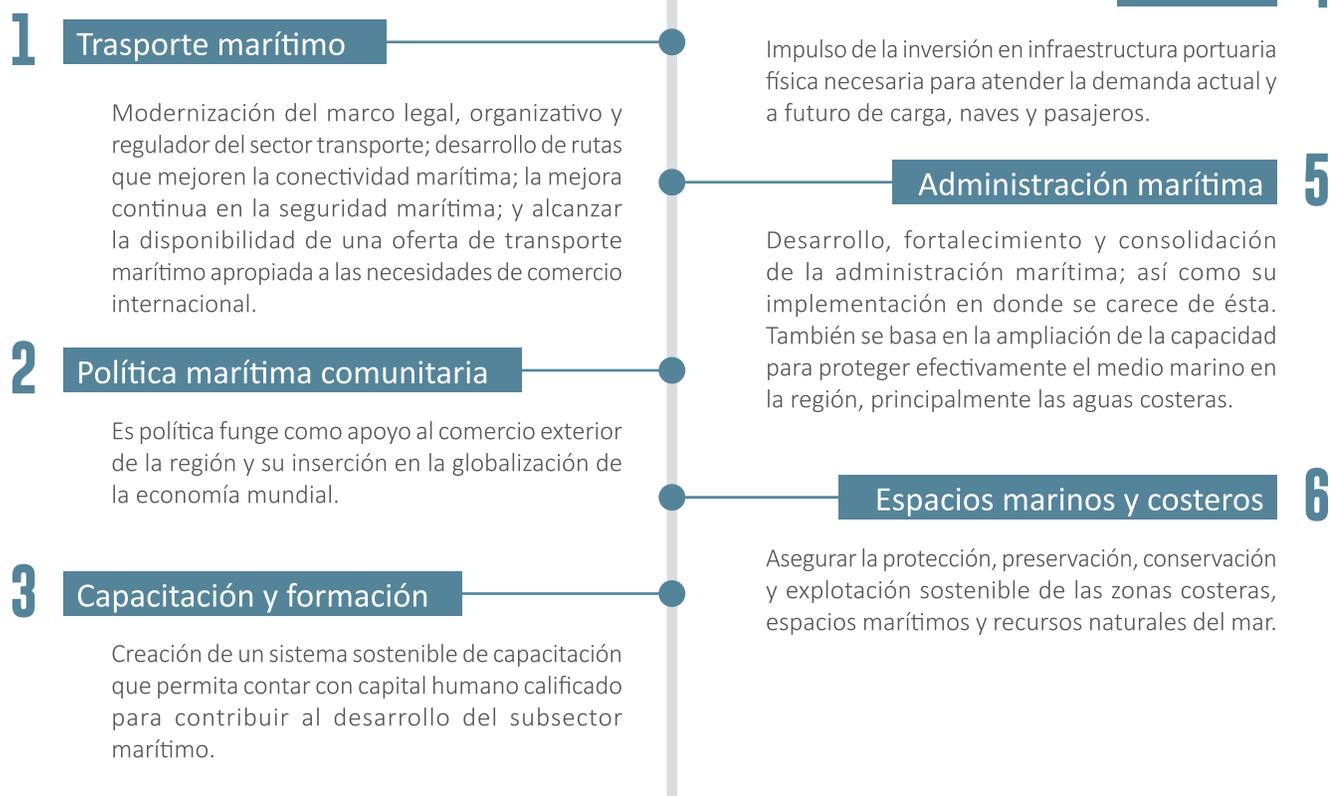


1. Impulsar estrategias de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura.
2. Promover y dar seguimiento al Tratado Marco Regional de Pesca y Acuicultura.
3. Coordinar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo pesquero centroamericano, con un enfoque ecosistémico e interdisciplinario.
4. Aunar esfuerzos para armonizar y aplicar las legislaciones de pesca y acuicultura.
5. Formular e impulsar estrategias, programas, proyectos, acuerdos o convenios regionales de pesca y acuicultura.
6. Fomentar la organización regional de productores de pesca y acuicultura.
7. Coordinar una adecuada participación regional en foros internacionales relacionados con la pesca y la acuicultura.

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO

La COCATRAM es el organismo encargado a los asuntos relativos al desarrollo marítimo y portuario de la región, creada el 15 de julio de 1980, y su función principal es la de asesorar en la adopción de políticas y decisiones del sector para satisfacer las necesidades de comercio exterior de los países miembros, así como también proteger y representar los intereses de la región ante intereses y organismos externos.

La COCATRAM trabaja en desarrollar el comercio marítimo regional dentro del marco de las normativas y estándares internacionales que le competen, y su Agenda de Desarrollo Marítimo Portuario se compone de seis áreas de acción, las cuales son:





OTRAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO:

Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP): Es uno de los organismos de integración responsable de coordinar y promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la región. Con sede en Ciudad de Guatemala, Guatemala, la CTCAP fue constituida en 1976 bajo el marco de la cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA) e integrada al SICA en 1994.

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE): Es la entidad encargada de regular y normar el mercado eléctrico regional. Con sede en Ciudad de Guatemala, Guatemala, la CRIE data su creación en 1996, bajo el artículo 19 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, otorgándole personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional, así como una independencia funcional y económica.

Comisión Técnica de Telecomunicaciones (COMTELCA): Es una institución especializada del SICA originada a partir del Tratado sobre Telecomunicaciones entre Guatemala, Honduras y Nicaragua en 1966, como resultado del proceso de integración Centroamericana, en años posteriores se adhirió Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Actualmente la sede de la Comisión se ubica en Tegucigalpa, Honduras.

Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC): Ente regional creado en 1991, con sede actual en Managua, Nicaragua, es un organismo que promueve el desarrollo de un mercado regional más eficiente, competitivo y ambientalmente sustentable.

Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO): Creada en el 2006 mediante un convenio suscrito por los representantes de los derechos al consumidor

de los países de Centroamérica y Panamá, la CONCADECO también forma parte del Sistema de Integración Centroamericana y está ubicada en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Consejo Regional Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP): Es un organismo regional de cooperación, coordinación e integración creado en 1999, como resultado de lo suscrito en el Protocolo de Antigua Guatemala. La sede de la entidad se encuentra en San Salvador, El Salvador, y uno de sus objetivos es impulsar la modernización y el fortalecimiento institucional de los registros de la propiedad y los catastros regionales.

Ente Operador Regional (EOR): Derivado de la suscripción del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, en 1966 se forma el EOR, con la finalidad de que este velara por el cumplimiento jurídico y legal del Tratado Marco. Actualmente el ente ubica su sede en San Salvador, El Salvador, y contempla facilitar el abastecimiento energético seguro, económico y sostenible de los centroamericanos.

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP): Es un organismo internacional parte del SICA, este instituto ejerce funciones desde el año 1954 (cuando entonces se llamaba ESAPAC) y actualmente su sede se ubica en San José, Costa Rica. Uno de sus objetivos centrales es la promoción del desarrollo de los recursos humanos y la modernización de los sectores públicos de la región.

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC): Creada en 1975 y constituida por convenio en 1985, la CEAC tiene la función de mejorar el aprovechamiento de los recursos energéticos y está ubicada en San Salvador, El Salvador.



3.

LOS 60 AÑOS DE LA SIECA

*Sede de la SIECA
2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala*

LA SIECA DESDE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica fue creada por medio del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el artículo XXIII. Siendo creada como el órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica centroamericana, así como la coordinación con la SICA; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 28 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de una autonomía funcional. Inicialmente su función principal fue velar por la correcta aplicación del Tratado y sus instrumentos bilaterales y multilaterales suscritos.

Según el artículo 28 del Protocolo de Tegucigalpa se lee: "La Secretaría que se ocupará de los asuntos económicos será la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la cual conservará la personería jurídica, atribuciones y funciones que le asigna dicho tratado".

El artículo 43, párrafo 1, del Protocolo de Guatemala "La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) es el órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica centroamericana, de los órganos que no tengan una Secretaría específica y del Comité Ejecutivo de Integración



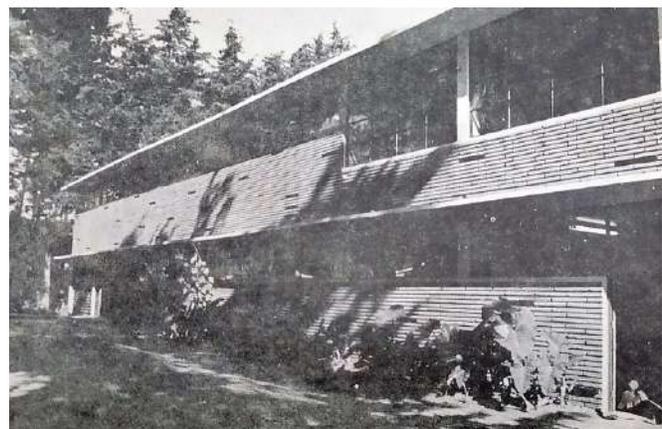
Antigua sede de la SIECA
11 avenida 3-14, zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
2021



Logotipos antiguos de la SIECA

Económica (CEIE); tendrá personalidad jurídica de derecho internacional y le corresponde servir de enlace de las acciones de las otras Secretarías del Subsistema Económico, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 28 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de una autonomía funcional."

Mediante el artículo 43 del Protocolo de Guatemala, la SIECA se llama "Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).



Edificio de la SIECA
La SIECA se trasladó a su sede de la 4ª avenida 10-25, zona 14 en 1966. Antes, este edificio era la sede del Colegio Europeo.
Ciudad de Guatemala, Guatemala

SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO

La SIECA ha sido, desde su fundación, un ente eminentemente técnico que brinda el apoyo a los Estados Parte durante todas las reuniones, foros, tratados, acuerdos y convenios; con la finalidad de unificar y consolidar los intereses de todos los países integrantes y así proponer los puntos medios en donde los beneficios de todos converjan entre sí. A lo largo de la historia, se pueden destacar momentos específicos en los que la Secretaría ha tenido un rol indispensable para el seguimiento del Proceso de Integración.

Inicialmente, la Secretaría Permanente veló por la creación de todos los manuales que estaban involucrados en la firma del Tratado, específicamente, el del Convenio sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, los productos involucrados en el Tratado de Libre Comercio y los que se exceptuaban; las asesorías y consideraciones en el Protocolo Lácteo, el Protocolo Textil, el Protocolo Limón, Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Luego, en 1963, otro de los principales aportes que tuvo la SIECA fue la del Programa Regional de Carreteras Centroamericanas, que involucraba 12 trayectos y un total de 1,119 kilómetros de

carretera. En el mismo año se consolidó la aceptación de todos los países firmantes del TGIEC del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).

En 1967, presentó la Propuesta y Organización Institucional para la Política Comercial Centroamericana. Además, la SIECA estuvo a cargo de la elaboración del Estudio de La Década, el cual era una investigación extensa sobre la situación económica y de integración de todos los países miembros. Dicho documento fue útil para las diversas negociaciones sobre el Perfeccionamiento y la Reestructuración del MCCA. El Estudio de La Década sirvió de base para las discusiones relacionadas al Tratado de Creación de la Comunidad Económica y Social Centroamericana, el cual, nunca se firmó ni acordó (Pimentel, 2018).

Durante el período de 1969 a 1990, existieron fuertes retrocesos en toda la materia de integración, debido a los conflictos entre países miembros, inicialmente, y luego por diversas crisis sociales, políticas e institucionales que países miembros del Proceso llevaron a cabo. Durante todo ese periodo, las funciones de la SIECA se vieron limitadas, pues no se podía tener comunicación ni reuniones con todos los países miembros de forma simultánea.

¿Sabías que la SIECA es la única Secretaría del Subsistema de Integración Económica que tiene dentro de sus funciones atender a dos Consejos de Ministros?



Una de las actividades más determinantes que realizó la SIECA en apoyo al proceso de integración económica centroamericana, es consolidar la visión de integración en la región.



Yolanda Mayora de Gavidia
Secretaria General de la SIECA
2009-2011
Salvadoreña

En 1990, se llevó a cabo la Octava Reunión de Presidentes, en la ciudad de Antigua Guatemala, en donde se emitió la Declaración de Antigua, en la cual se destaca la participación del presidente de Panamá y se acordó adoptar el Plan de Acción Económico para Centroamérica, en donde, el mismo numeral 26 de la declaración destaca la búsqueda de:

“Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano”.

Dicho acuerdo daría comienzo al Protocolo de Tegucigalpa y, en consecuencia, al SICA. Durante todas estas reuniones y durante todo el proceso de formación de la nueva institución, la SIECA, brindaría todo el asesoramiento técnico de la renovación y reestructuración de todos los acuerdos fundamentales para la reactivación del proceso en sí.

Desde ese entonces, la SIECA ha trabajado en la asistencia técnica de múltiples proyectos de cooperación en conjunto con el BM, el BCIE, la CEPAL, la ONU, el PNUD y demás. Realizando diversos esfuerzos por la unificación de los intereses de los cooperantes con el de la región, enfocándose en políticas de facilitación del comercio, aumento y mejora de la competitividad, productos financieros con enfoque en igualdad de género, sofisticación de las cadenas regionales de valor, mejora en los tiempos del tránsito de mercancías en el Corredor Pacífico Centroamericano, asistencia técnica en asuntos bilaterales, interviniendo en casos de cierre de fronteras específicas entre dos o más países, así como facilitando el Proceso de Integración Profunda entre Guatemala y Honduras; uno de sus hitos más recientes.

1967

*Se presenta la
Propuesta y
Organización
Institucional
para la Política
Comercial
Centroamericana*

1990

*Se lleva a cabo la
Octava Reunión
de Presidentes
en Antigua
Guatemala,
Guatemala.
Se emite la
Declaración de
Antigua.*



EL A, B, C DE LA SIECA

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que en un principio fue llamada Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, se establece por medio del Tratado General de Integración Económica Centroamericana que fue suscrito en 1960. La SIECA es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, cuenta con personalidad jurídica de derecho internacional. Sirve de enlace para las acciones de las otras Secretarías del Subsistema Económico y coordina con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La SIECA tiene sede en la Ciudad de Guatemala, Guatemala (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960).

Es preciso indicar que la SIECA es la única Secretaría del Subsistema de Integración Económica que tiene dentro de sus funciones atender a dos Consejos de Ministros: el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

Las principales funciones que le corresponde a la Secretaría de Integración Económica (SIECA) las establece el artículo 44 del Protocolo de Guatemala, las cuales consisten en velar por la correcta aplicación de dicho Protocolo, ejecutar las decisiones de los Órganos del Subsistema Económico, realizar trabajos y estudios que los Órganos del Subsistema Económico le encomiende, así como las funciones que le sean asignadas por parte del COMIECO.

La Secretaría de Integración Económica (SIECA) participó, según sus funciones, en temas del Mercado Común en los años 1971 y 1972. En este mismo período se elabora el “Estudio de la Década” abarcando temas de libre comercio, inversión, así como políticas agrícolas, sociales, de cooperación, institucionales. Este estudio fue coordinado por Gert Rosenthal y comenzó a discutirse de forma tripartita entre los Ministros de Economía, Ministros de Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales el 1 de diciembre de 1972 en Guatemala, dando como resultado el Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana del 23 de marzo de 1976 (A. Pimentel, comunicación personal, agosto de 2021). Posteriormente se agregó a la agenda de facilitación en las reuniones sostenidas con el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (J. Fernández, comunicación personal, agosto de 2021).

Así mismo, la SIECA ha brindado acompañamiento al proceso de integración económica de Panamá, brindando el seguimiento e información necesaria para su plena incorporación. Durante este mismo período, con el fin de simplificar y orientar las agendas de integración económica se realizan las alineaciones de la cooperación y se fijaron intereses, acciones que fueron posibles por medio de la reunión sostenida con los cooperantes (Y. Mayora, comunicación personal, agosto de 2021).

Los principales ejes de trabajo de la SIECA son, promover una visión común orgánica, sistémica y articulada del Subsistema de Integración Económica; ejecutar de forma coherente y coordinada las políticas del Subsistema de Integración Económica por parte de su Institucionalidad; resaltar el rol del COMIECO como rector del Subsistema de Integración Económica y las Políticas de Integración Económica; fortalecer el Subsistema de Integración Económica y la SIECA; mejorar la articulación del trabajo del Subsistema de Integración Económica con los Subsistemas del SICA; alinear la cooperación internacional.

El papel de la SIECA en la actualidad trasciende a la propia actividad de secretariado, ya que cumple un rol de proveedor de servicios, gestor y análisis de datos para la toma de decisiones. (M. Redondo, comunicación personal, septiembre de 2021).

Entre las funciones de la Dirección Ejecutiva se atribuyeron las de desempeñar funciones técnicas para el trabajo político. Así mismo, la visión de Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria (ECAT) se enfocaba en la formación, cubriendo eventos como el de los 50 años de la SIECA (Y. Mayora, comunicación personal, agosto de 2021).

Entre 2009 a 2011 se realizan labores administrativas que permiten la reestructuración del organigrama de la institución, así como el manual de recursos humanos (J. Fernández, comunicación personal, agosto de 2021).

En la actualidad la SIECA está bajo el cargo de un Secretario General a quien le corresponde la representación legal de la institución, ocupando el cargo por un periodo de cuatro años y es nombrado por el Consejo de Ministros de Integración Económica. La institución se conforma por la Dirección Ejecutiva y Jefe de Gabinete, así como por siete direcciones y tres unidades, las cuales son:



•Direcciones

Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte (DGIEFCT)
Dirección de Transporte (DT)
Dirección de Integración Económica (DIE)
Dirección de Facilitación del Comercio (DFC)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)
Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)
Dirección Jurídica (DJ)
Dirección de Cooperación y Proyectos (DCP)

•Unidades

Unidad de Relaciones Externas y Políticas Institucionales (UREPI)
Unidad de Planificación Estratégica y Mejora de la Efectividad (UPEME)
Unidad de Auditoría Interna (UAI)

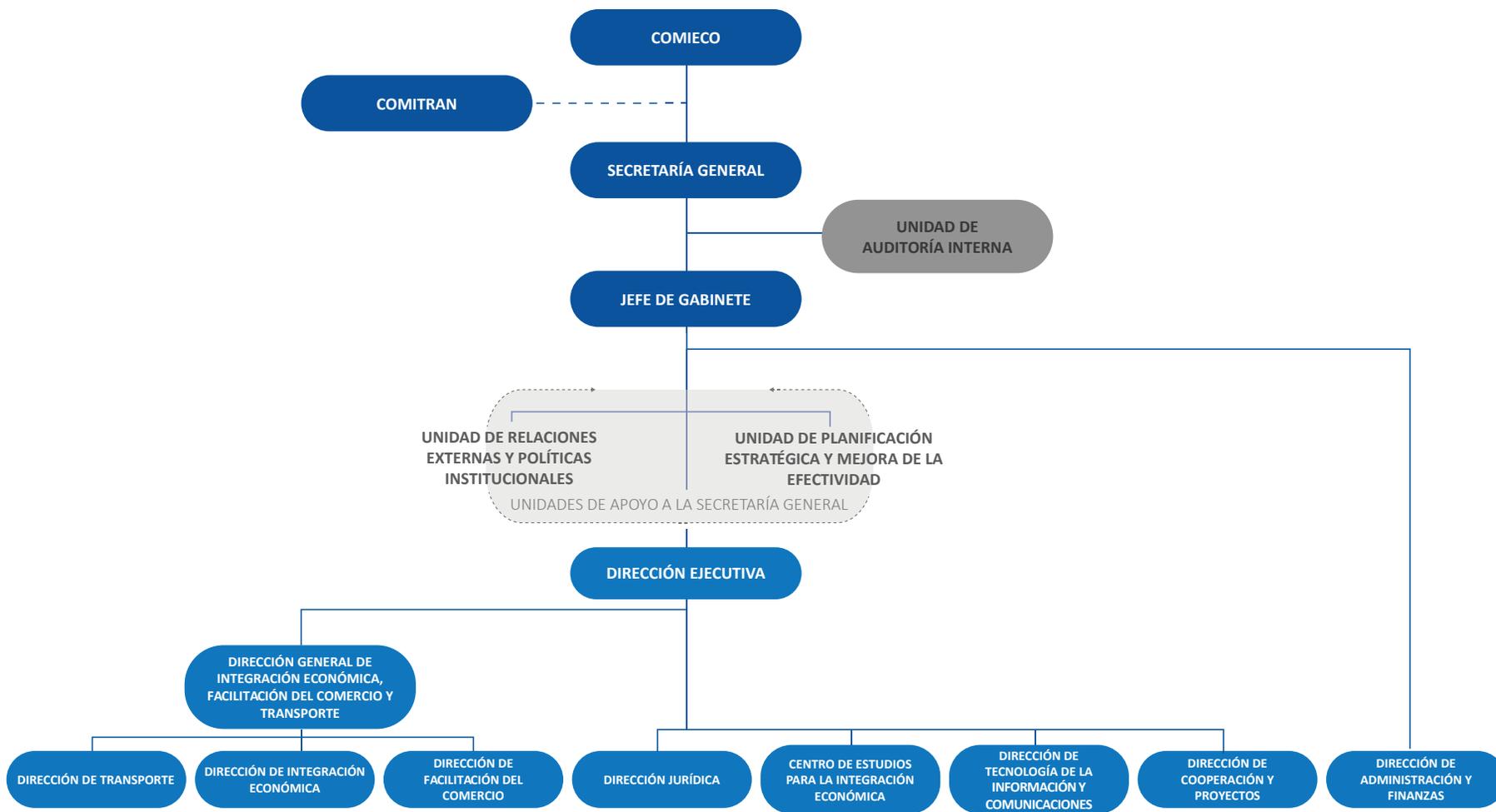


Creo firmemente que la integración centroamericana es más necesaria que nunca y que será una herramienta fundamental para la recuperación económica post pandemia. Estoy consciente que es necesario seguir trabajando en Centroamérica para los 50 millones de centroamericanos.

Francisco A. Lima Mena
Secretario General de la SIECA
2021 - 2025
Salvadoreño



Organigrama actual de la SIECA



Organigrama de la Orden Administrativa 09-2021 del 29 de septiembre de 2021.

SIECA ante la COVID-19

Pese a los efectos que la pandemia provocó en la región, principalmente en los primeros meses, la SIECA tuvo un rol importante en asegurar el suministro de alimentos e insumos necesarios, asegurando el libre tránsito de mercancías, transporte y personas bajo las medidas de seguridad necesarias.

Esto fue posible derivado de la coordinación que se tiene con el resto de las instituciones del Subsistema de Integración Económico. Cabe indicar que la SIECA también se reinventó al mantener su trabajo constante, mediante el mecanismo de Teletrabajo con sus Funcionarios y Equipo Directivo.

Entre las principales acciones en las que la SIECA contribuyó durante la contingencia por COVID-19 resaltan las descritas a continuación, entre otras igual de importantes.

A. *Se aprobó la Resolución Intersectorial No. 01-2020, mediante la que se adoptaron los Lineamientos de Bioseguridad ante la COVID-19, aplicables al sector de transporte terrestre centroamericano y sus Anexos. Que permitió mantener la libertad de tránsito de las mercancías, medios de transporte y de personas.*

B. *Se aprobó los Lineamientos de Bioseguridad, aplicable al sector de transporte terrestre de Centroamérica de los que se destacan los beneficios siguientes:*

- 1. Evitar la propagación de la COVID-19.*
- 2. Garantizar la salud de los transportistas de carga; salvaguardando la salud de los ciudadanos y de los funcionarios que ejercen controles en los puestos fronterizos terrestres y la de los usuarios.*
- 3. Garantizar el desarrollo de las operaciones que se realizan en los puestos fronterizos terrestres para el paso de mercancías, medios de transporte y transportistas.*
- 4. Fortalecer la coordinación y cooperación de las autoridades que ejercen controles en los puestos fronterizos terrestres, tanto a nivel nacional, binacional entre los puestos fronterizos colindantes y a nivel regional.*

C. *Se aseguró el eficiente y continuo funcionamiento de las plataformas informáticas regionales/nacionales de apoyo al comercio exterior (DUCA, FYDUCA), tanto técnica como financieramente.*

D. *Se gestionó la realización de los siguientes estudios, para identificar acciones y medidas que permitan diseñar redes logísticas de transporte robustas y resilientes en Centroamérica, ante potenciales pandemias como la del COVID 19:*

- 1. Análisis de impacto en cruces fronterizos debido a la COVID-19.*
- 2. Análisis de seguridad alimentaria con relación al sector logístico.*

E. *Se elaboró el Plan de Reactivación Económica Post COVID-19.*

F. *La SIECA junto a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) elaboraron un estudio sobre estimación del impacto que tendrá la situación sanitaria generada a raíz de la pandemia de la COVID-19 en las economías de los países de Centroamérica y República Dominicana, denominado, "Estimación del impacto económico de la COVID-19 en Centroamérica y República Dominicana" el cual fue publicado en abril de 2020.*

G. *Se puso a disposición del público los tableros interactivos de tres de las plataformas de soporte a operaciones regionales con el objetivo de mantener un monitoreo sistemático ante los efectos potenciales de la COVID-19 en las transacciones intrarregionales.*

H. *Entre otras medidas de difusión y campañas informativas.*



Trabajos en proceso

I. Plan de Reactivación Económica

El Plan de reactivación económica fue elaborado a petición del COMIECO en su reunión ordinaria del 23 de junio de 2020, y tiene como objetivo contribuir a la recuperación económica de los países en Centroamérica mediante acciones de carácter regional e intersectorial. El Plan está estructurado en base a 3 pilares, los cuales son:

- 1.** *Atención a la pandemia y fortalecimiento de los sistemas de salud: es indispensable, para la reactivación económica, que se ponga fin a (o al menos se controle) la pandemia, y por tanto, a las restricciones a la actividad económica que se derivan de ello.*
- 2.** *Facilitación de comercio y operaciones transfronterizas: Busca analizar la vigencia de las medidas priorizadas en la Estrategia de Facilitación de Comercio con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras, para optimizar los esfuerzos que se realizan. Adicionalmente, se proponen acciones sectoriales en apoyo al sector turismo, agropecuario y las MIPYME*
- 3.** *Movilidad y logística: Centroamérica sufre el impacto de una red vial regional en mal estado e insuficiente para el volumen de comercio actual, al mismo tiempo que el tránsito por los pasos fronterizos se ve obstaculizado por deficiencias en infraestructura, procedimientos e integración transfronteriza de normativa y operación.*

J. Guía de Bioseguridad ante la COVID-19 para la Operación Turística en Puntos de Entrada de la Región Centroamericana

Con el objeto de unir esfuerzos para apoyar en la recuperación del sector turístico regional ante la pandemia del COVID 19, el día 4 de diciembre de 2020, el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) y el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) sostuvieron una reunión intersectorial, en la cual se acordó: “Instruir a la Secretaría de Integración Centroamericana (SITCA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), para que con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA), preparen una propuesta de lineamientos de bioseguridad ante la COVID 19 para los turistas que circulan por los países de la región centroamericana que contenga una guía homologada de requisitos, criterios y procedimientos”.

Los objetivos identificados para la elaboración del documento son:

- 1.** *Salvaguardar la salud de las personas viajeras que se desplazan entre los territorios de los Estados Parte.*
- 2.** *Promover la reactivación del sector turismo, en consonancia con las disposiciones sanitarias de cada Estado Parte de la región SICA, facilitando los procedimientos operativos estándares de bioseguridad en los puntos de entrada.*
- 3.** *Divulgar las disposiciones sanitarias de los Estados Parte del SICA, y sus actualizaciones, a efecto que las personas viajeras puedan conocerlas con anticipación y cumplirlas oportunamente.*



Equipo directivo de la SIECA 2021
Ciudad de Guatemala,
Guatemala

De pie y de izquierda a derecha: Carlos Roberto Mejía, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones; William García, Director de Integración Económica; Carmen Romero, Directora de Cooperación y Proyectos; Mario Gallardo, Director Jurídico; Estefany Mata Amaya, Jefa de la Unidad de Relaciones Externas y Políticas Institucionales; Marvin López, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Jady Valladares Gudiel, Directora de Facilitación de Comercio; Roberto Salazar, Director de Transporte, Infraestructura y Logística; Ricardo Martínez, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Mejora de la Efectividad.

Sentados y de izquierda a derecha: Milton Rivas, Director de Administración y Finanzas; Duayner Salas Chaverri, Jefe de Gabinete; Francisco A. Lima Mena, Secretario General; Desiree García Flores, Directora Ejecutiva; Eduardo Espinoza Valverde, Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte.

CONDECORACIONES

Orden del Jaguar

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) reconoce que la historia del proceso de integración de Centroamérica recoge pasajes, hechos y acciones importantes, motivados o realizados por los propios impulsores y actores del quehacer integracionista, como por personas, países e instituciones regionales y extranjeros, en el afán de constituir una región de paz, desarrollo, libertad y democracia; y que dentro de ese movimiento integrador hay personas naturales y jurídicas y entidades que destacan por su aporte espontáneo y desinteresado en pro de ese proceso, lo que obliga a reconocer sus méritos por ese proceder.

Es por ello que la SIECA instituyó la Orden del Jaguar con el objetivo de reconocer los aportes de personas, entidades o instituciones, centroamericanas o extranjeras, que han contribuido a fortalecer el proceso de integración económica. El galardón se institucionalizó en septiembre de 2014, en el marco de las celebraciones del aniversario de la SIECA.

GRADOS OTORGADOS:

1. **Gran Cruz:** concedido únicamente a Jefes de Estado y de gobierno o a centroamericanos que hayan prestado servicios extraordinarios a la región.
2. **Gran Oficial:** concedida a ciudadanos extranjeros en reconocimiento de su trayectoria y mérito en apoyo al proceso de integración.
3. **Oficial:** destinado a entidades o instituciones que han colaborado en el avance del proceso de integración económica.



*Condecoración de la Orden del Jaguar, Grado de Gran Cruz
2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala*

Orden del Quetzal

El Consejo de Ministros de Guatemala mediante el Acuerdo Gubernativo número 016-2009 acordó conceder la Orden del Quetzal en el grado de Gran Oficial a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA, en el Palacio Nacional de la Cultura, de la Ciudad de Guatemala, Guatemala el 23 de enero de 2009.

En tanto que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA, desde su fundación el 12 de octubre de 1961, ha desarrollado una intensa actividad orientada a impulsar el desarrollo de los países centroamericanos a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la integración de sus economías; y que mediante la integración económica centroamericana se han alcanzado indiscutibles logros como la consolidación de la zona de libre comercio, el fortalecimiento de la infraestructura productiva y el avance hacia la unión aduanera, lo cual ha contribuido al desarrollo económico y social de los pueblos centroamericanos en general y de Guatemala en particular, proceso dentro del cual la SIECA ha sido un pilar fundamental, por lo que es procedente honrar sus evidentes méritos y enaltecer su brillante trayectoria.



Condecoración de la Orden del Quetzal en Grado de Gran Oficial otorgada a la SIECA

2009

Ciudad de Guatemala, Guatemala



¿Sabías que la SIECA es pionera en triple certificación en Sistemas de Gestión?

Orden del Centroamericano distinguido

La Orden del Centroamericano distinguido, fue creada en el año de 1989 durante la administración del Licenciado Marco Antonio Villamar Contreras.

Esta distinción fue creada por la SIECA, la cual se reconocía con la Medalla de la Integración. La misma fue creada para rendir homenaje a centroamericanos distinguidos por sus iniciativas y mística a favor de la reconstrucción de la nacionalidad y del proyecto histórico de la integración.

Orden de los Cinco Volcanes

La Orden de los Cinco Volcanes fue instituida mediante el Decreto 27-74 del Congreso de la República de Guatemala el 23 de abril de 1974; con el fin de estimular a los ciudadanos que, con sus actos y servicios a favor de la reconciliación de Centroamérica, se distinguen.

CERTIFICACIONES ISO

La SIECA como parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en su compromiso de mantener un alto nivel de desempeño en apoyo al proceso de integración económica bajo un enfoque de mejora continua, impulso mediante la Planeación Estratégica Institucional (PEI) 2018-2021 el fortalecimiento institucional, como parte de su visión estratégica hacia la mejora continua de sus procesos.

La SIECA en su afán de asegurar las buenas prácticas y el buen gobierno, trazó como principal objetivo brindar a los países de Centroamérica una asistencia técnica y administrativa de calidad apoyándose de certificaciones con estándares internacionales que avalan sus gestiones.

RESEÑA HISTÓRICA

2017, Certificación ISO 9001:2015

La SIECA se convierte en la primera institución del Subsistema de Integración Económica Centroamericana en obtener la certificación bajo un Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de una dirección (Dirección de Administración y Finanzas) y manteniéndola en 2018.

2019 a 2021, Ampliación del alcance de Certificación ISO 9001:2015

Desde enero de 2019 a julio de 2021 la SIECA continuó ampliando el alcance de la certificación obteniendo por

quinto año consecutivo el mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma internacional ISO 9001:2015 y ampliando su alcance al 100% de los procesos técnicos y administrativos, que incluyen la Gestión sobre los procesos de asistencia técnica en materia de integración económica y facilitación del comercio; transporte, infraestructura y logística, inteligencia económica, gestión del conocimiento y promoción comercial, gestión jurídica, comunicación institucional, planeación estratégica, gestión administrativa y financiera, de cooperación y proyectos y de tecnología de la información y comunicaciones.

2021, Certificación UNE-ISO/IEC 27001:2014 y Certificación UNE-ISO/IEC 20000-1:2018

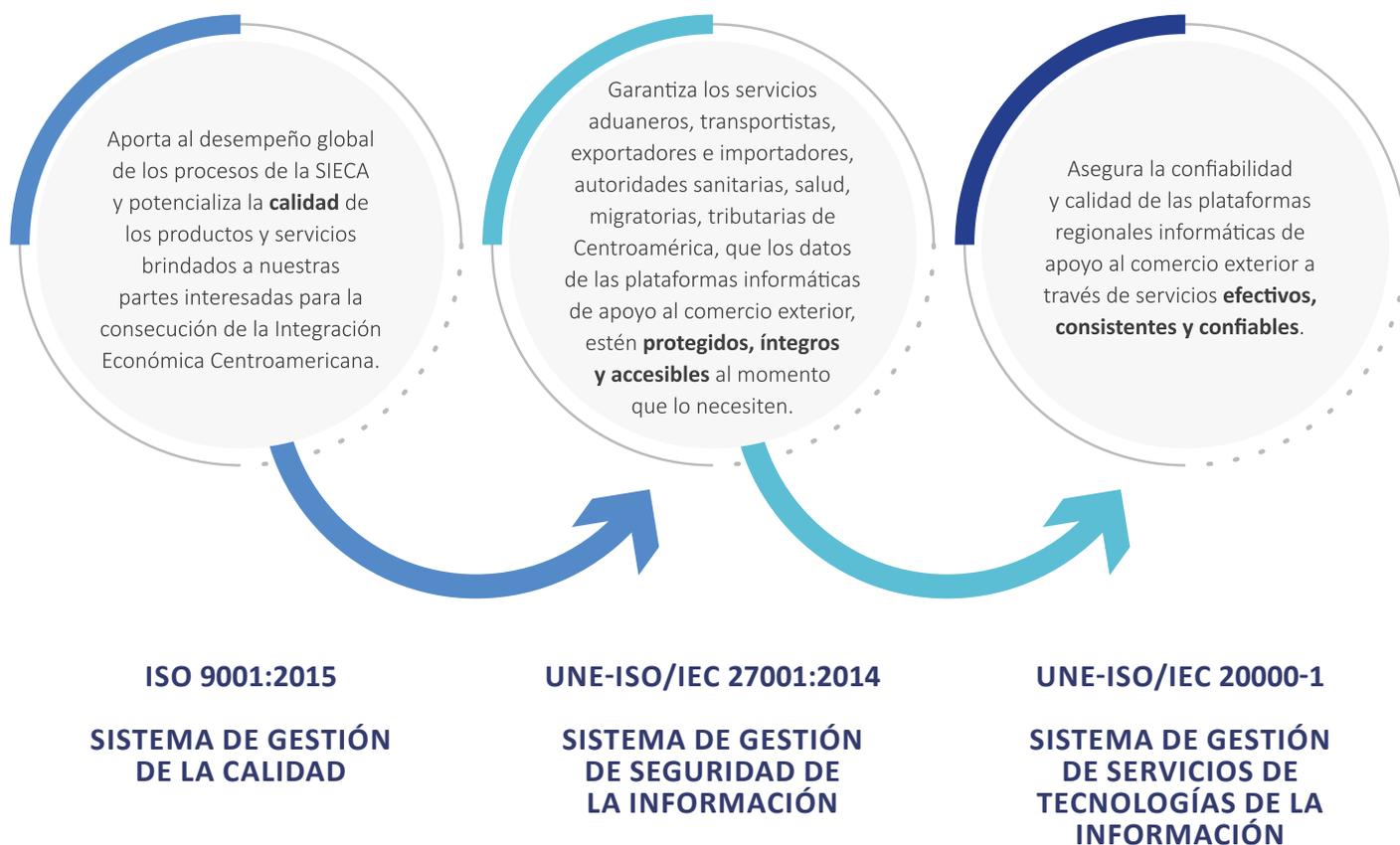
En enero de 2021 la SIECA obtiene la certificación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información conforme la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 para los sistemas de información que dan soporte a los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SIECA según la declaración de aplicabilidad; y la certificación del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 20000-1:2018, que soporta los servicios internos y externos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que brinda la SIECA de acuerdo con el catálogo de servicios.

De esta manera la SIECA se convierte nuevamente en la primera institución no solo del Sistema de la Integración Económica (SICA), sino también dentro del sector de la administración pública en la región centroamericana en obtener triple certificación en Sistemas de Gestión.



Imagen de referencia de las certificaciones ISO de la SIECA
2017 - 2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala

APORTES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SIECA



En la SIECA estamos convencidos que los Sistemas de Gestión implementados en nuestra institución contribuyen de manera sustancial al desempeño de las funciones que realizamos y al servicio que brindamos a nuestras partes interesadas para la consecución de la Integración Económica Centroamericana y de esta manera seguiremos trabajando para mantener la confianza y credibilidad ante los países, el sector privado y los socios para el desarrollo.

Para mayor información visitar el sitio web: www.sieca.int

LA SIECA ES RECONOCIDA COMO UNO DE LOS MEJORES LUGARES PARA TRABAJAR DE CENTROAMÉRICA®

El “Great Place to Work Institute” y la “Revista Estrategia y Negocios” reconocen el esfuerzo de organizaciones que, trabajando bajo sus propios modelos de cultura y clima organizacional, forman ahora la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar de Centroamérica®.

Como parte de los esfuerzos de fortalecimiento institucional, y luego de recibir la certificación ISO 9001:2015, la SIECA recibió la certificación de ser uno de Los Mejores Lugares para Trabajar de Centroamérica®, siendo el primer organismo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en contar con dicha certificación.

La SIECA trabaja por fortalecer las capacidades y competencias de sus funcionarios, enfocada en su misión de establecerse como institución líder de la integración centroamericana para el desarrollo económico de la región y ser la instancia del SICA más consolidada y de vanguardia.

Todas las organizaciones reconocidas por el Great Place to Work Institute se distinguen porque incentivan los buenos liderazgos, la inclusión, las prácticas que motivan a sus colaboradores a compartir sus ideas e innovar y que cumplen con las expectativas de sus equipos de trabajo.

Décadas de investigación del Instituto muestran que los lugares de trabajo que poseen este tipo de cultura obtienen mayores rendimientos en los resultados, niveles de innovación, satisfacción de sus clientes, compromiso de sus colaboradores y agilidad organizacional.



Certificaciones Great Place to Work® recibidas por la SIECA 2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Ranking según categoría:

ORIGEN CENTROAMERICANO:

| 2020 | 2021 |
|------|------|
| # 63 | # 31 |

GUATEMALA:

| 2020 | 2021 |
|------|------|
| # 29 | # 25 |

DE 20 HASTA 100 COLABORADORES EN CENTROAMÉRICA:

| 2020 | 2021 |
|------|------|
| # 35 | # 20 |



En 2021, Great Place to Work® realizó un diagnóstico enfocado en destacar las oportunidades que las organizaciones han ido abriendo para el desarrollo de la mujer en la sociedad: el Ranking de Los Mejores Lugares para Trabajar® para Mujeres 2021, en el que la SIECA obtuvo el ranking número 10.

CALL FOR PAPERS

La iniciativa Call for Papers surge en 2018 con el interés de promover la discusión académica, y por tanto, generar un espacio de difusión del conocimiento en materia de integración en Centroamérica.

En 2021 se lanzó la cuarta edición de la convocatoria y se encuentra en proceso a la actualidad. Por su parte, las tres ediciones anteriores han sido un espacio de generación de

investigación y debate, de las cuales, las propuestas ganadoras han sido acreedoras de un premio monetario, así como también, de formar parte de una publicación que reúne un compendio de las mejores investigaciones de cada certamen.

A través de esta convocatoria el Proceso de Integración Económica Centroamericana ha logrado posicionarse más allá de las fronteras centroamericanas, y en sus tres ediciones ha contado con la participación de investigadores, tanto intrarregionales, como extrarregionales.

Organizadores



Socios estratégicos

| | TERCERA EDICIÓN | CUARTA EDICIÓN |
|--|---|---|
|  Universidad LOYOLA |  |  |
|  UNIVERSIDAD DE COSTA RICA |  | |
|  FLACSO SECRETARÍA GENERAL |  | |
|  UNIVERSIDAD DE CHILE | |  |



Afiche de la primera edición del Call for Papers
2018
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Afiche de la segunda edición del Call for Papers
2019
Ciudad de Guatemala, Guatemala

DETALLES DE LAS CUATRO EDICIONES DE LA INICIATIVA CALL FOR PAPERS:

| EDICIÓN | TÍTULO | NÚMERO DE ARTÍCULOS POSTULADOS | ESTATUS |
|--|---|---|------------|
| Primera Edición Convocatoria 2018 | La integración económica Centroamericana en un mundo globalizado | 48 | Finalizada |
| Segunda Edición Convocatoria 2019 | La integración centroamericana y la globalización mundial | 192 | Finalizada |
| Tercera Edición Convocatoria 2020 | La Integración Centroamericana hacia el Bicentenario de la Independencia y los 30 años del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) | 260 | |
| Cuarta Edición Convocatoria 2021 | Centroamérica: Avances y desafíos a 200 años de su independencia | Convocatoria vigente hasta el 15 de enero de 2022 | Vigente |



Afiche de la tercera edición del Call for Papers
2020
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Afiche de la cuarta edición del Call for Papers
2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (COMIECO)

La integración económica centroamericana cuenta con modelos de gobernanza ágiles, en el marco del Subsistema Económico, y se rige por un esquema de Derecho comunitario. El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) es el órgano rector de este subsistema y juega un papel importante en la generación de instrumentos de Derecho derivado. Éste se encarga de coordinar, hacer converger y unificar las políticas económicas de los países centroamericanos.

La integración del COMIECO difiere hoy del órgano diseñado originalmente en el Protocolo de Guatemala. En la versión original, el artículo 38 de este instrumento jurídico establecía lo siguiente:

“El Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por los Ministros de los Gabinetes Económicos y los Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados Parte y tendrá a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países. Si un Estado Parte no tuviere Banca Central, la designación recaerá en el titular de la entidad bancaria estatal, que ese estado designe.”

Con esta disposición se buscaba favorecer la “acción integradora no tan solo en el ámbito regional sino también al interior de los países, dada la estrecha relación y los efectos concomitantes que suelen tener los temas incluidos en la ahora amplia agenda de la integración económica.” (SIECA, 1994). Sin embargo, la Reunión de Presidentes Centroamericanos decidió, en 1997, que el COMIECO estaría integrado por los Ministros de Economía de cada Estado Parte, en representación de los gabinetes económicos nacionales (Resolución de la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, 12 de julio de 1997).

La conformación original del COMIECO podía considerarse la formalización del foro de Gabinetes Económicos Centroamericanos. Este foro estaba conformado por los titulares de las Carteras de Economía, de Finanzas o Hacienda, de Planificación Económica, Agricultura y por los Presidentes de la Banca Central (Zelaya, 1996). Entre otros asuntos, este foro estuvo a cargo de la revisión del Protocolo de Guatemala.



Sin embargo, a pesar del ambicioso carácter de este foro coordinador de la política económica centroamericana, su integración fue modificada y simplificada. En la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica –Protocolo de Guatemala–, los Estados Parte adoptaron el siguiente texto para el artículo 38 del Protocolo de Guatemala:

“1. El Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por el Ministro que en cada Estado Parte tenga bajo su competencia los asuntos de la integración económica y tendrá a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países.

2. El Consejo de Ministros de Integración Económica, constituido de conformidad con el párrafo anterior, subroga en sus funciones al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano y a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a este Protocolo en materia de integración económica centroamericana.”

Según el preámbulo de esta reforma, se buscaba “ajustar el Protocolo de Guatemala a las nuevas realidades del proceso de integración, con el fin de dotar al Subsistema de Integración Económica de mecanismos de funcionamiento claros, ágiles y jurídicamente viables.”

Agenda de trabajo:

La agenda de trabajo del COMIECO está alineada a las decisiones de la Reunión de Presidentes en materia de integración económica y orientada en desarrollar las materias que contempla el Protocolo de Guatemala.

En materia arancelaria y aduanera, el COMIECO se ha enfocado en el perfeccionamiento del arancel externo común, según lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y en el desarrollo del artículo 16 del Protocolo de Guatemala. Esta última disposición contiene el compromiso de establecer “un Servicio Aduanero Común, que aplique procedimientos, sistemas administrativos y pautas uniformes.” La labor del COMIECO a este respecto es más significativa desde que los países centroamericanos decidieron delegar la actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento en un órgano regional.

AVANCES ESTRATÉGICOS DEL COMIECO

1997: Desde su creación el COMIECO ha impulsado una política económica integracionista en la región, adoptando decisiones estratégicas que definen el rumbo del proceso y emitiendo la normativa por medio de derecho derivado.

1999: El COMIECO también ha dedicado esfuerzos a la eliminación de barreras no arancelarias en la región. Para ello, ha adoptado disciplinas básicas en múltiples instrumentos. Esto incluye el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización.

2002: El COMIECO ratificó todas las resoluciones precedentes a la enmienda del Protocolo de Guatemala en la Resolución No. 88-2002 (COMIECO-XXIII). Además, esta enmienda simplificaba la administración del Subsistema Económico, con la suscripción del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano por el COMIECO.

2011: Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios. Además, COMIECO ha adoptado más de setenta reglamentos técnicos centroamericanos (RTCA) para múltiples mercancías, que regulan requisitos de registro, estándares de calidad o de producción, entre otros asuntos. En esta materia existe también una guía de buenas prácticas regulatorias y otros instrumentos.

2013: En años más recientes, la agenda del Consejo ha estado marcada por los trabajos de la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

2015: Implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras.

2020: Adopción del Reglamento Centroamericano sobre Competencia, que constituye el primer instrumento regional en la materia y da cumplimiento a compromisos regionales previos.

2020: Adopción de los “Lineamientos de Bioseguridad, ante la COVID-19, aplicables al Sector del Transporte Terrestre Centroamericano,” en conjunto con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana (COMISCA).

**CARTA INFORMATIVA
DE LA
SECRETARIA PERMANENTE DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA**

Nº 1

Guatemala, 11 de
Noviembre de 1961

DOS PALABRAS

El doce de Octubre recién pasado quedaron instaladas en esta ciudad de Guatemala las oficinas de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, creada por el Tratado General, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960.

La Secretaría Permanente estima que su labor no debe agotarse en las funciones que le asigna el Tratado. Considera que es también deber primordial suyo, mantener informados sobre el progreso de la integración y los acontecimientos relevantes que en ella ocurran a los Organismos que en diversos lugares del Istmo participan en el Programa de Integración Económica de Centroamérica, e informar asimismo a funcionarios, universidades, institutos de investigaciones, cámaras de industria y comercio y -en general- a todas las personas naturales y jurídicas de las cinco parcelas, que tengan interés directo o indirecto en el desarrollo de la integración económica.

Cabe advertir que, acorde con la naturaleza y funciones de la Secretaría Permanente esta Carta Informativa no contendrá pronunciamientos de tipo político sobre la integración económica. Su labor será de índole divulgativa,---

EL CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTE DE CENTROAMÉRICA (COMITRAN)



El Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) es el órgano rector del desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte en el ámbito centroamericano.

Los países centroamericanos, en 1958, adoptan de común acuerdo principios y normas uniformes para la circulación vehicular (Circulación por carreteras y Señales Viales Uniformes), con el fin de facilitar la integración las economías de la región a través del mejoramiento de las condiciones y la conectividad del transporte de carga y de contribuir a la seguridad del tránsito por carretera.

En el año 1963, los ministros de Obras Públicas y Economía de Centroamérica (con Panamá como observador), toman un estratégico acuerdo, estableciendo el desarrollo de una red de carreteras capaz de servir a la integración económica de Centroamérica y establecer los métodos para su financiamiento. La Resolución No. 1 (MEOP-I), aprueba la construcción de la Red Vial Centroamericana, conocidas ahora en día bajo la nomenclatura CA's. Formada por 13 rutas que recorren toda la región centroamericana, desde Guatemala hasta Panamá.

Esta infraestructura vial fue vital para el fortalecimiento del comercio centroamericano, creando vías de acceso entre países y sus principales zonas de desarrollo económico. Ello permitió y facilitó el intercambio comercial regional aumentara de USD 10 millones (años 60's) a más de USD 10,200 millones en 2021.

En el año 1982, los Ministerios de Transporte, Infraestructura o Logística se consolidan como un foro de diálogo permanente, denominados en ese entonces como Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica (REMITRAN) con el objeto de gestar un órgano permanente de dialogo y concertación regional para el mejoramiento socioeconómico de los países a través de la mejora de la infraestructura vial, aérea y marítima.

El Protocolo de Guatemala establece los Consejos sectoriales, por ello en el 1997, el REMITRAN se transforma en un Consejo vinculante, dándole vida institucional al COMITRAN ratificándose como el ente rector en el Sistema, responsable del sector transporte.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Implementación de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística Centroamericana (PMRML) y su Plan Maestro.
2. Desarrollo de Instrumentos de Adaptación de la Infraestructura ante el Cambio Climático (Incremento de la Resiliencia de la Infraestructura).
3. Desarrollo de Infraestructura y mantenimiento vial.
4. Desarrollo de Normas y regulaciones Técnicas.

EL ROL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La SIECA vela, a nivel regional, por la correcta aplicación del Protocolo de Guatemala y demás instrumentos jurídicos de la integración económica regional, realiza los trabajos y estudios que los órganos del Subsistema Económico le encomienden, así como las funciones que le asigne el COMIECO o su Comité Ejecutivo. La SIECA gestiona, ejecuta y participa en proyectos de cooperación para avanzar en la integración económica y la diseminación de sus beneficios a la sociedad centroamericana con contrapartes como la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La gestión de la cooperación internacional constituye un área transversal en el marco estratégico de la SIECA, la cual se alinea a las prioridades y necesidades del Subsistema Económico y contribuye a la consecución de las prioridades definidas por el COMIECO, siendo estas:

- **Perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio**
- **Unión Aduanera**
- **Facilitación de Comercio**
- **Movilidad y Logística**
- **Cadenas Regionales de Valor**

ORGANISMOS REGIONALES



ORGANISMOS MULTILATERALES



PAÍSES





Afiche del Diálogo Centroamérica y Comunidad Europea
Publicación interna de la SIECA
Carta informativa de la SIECA No.317
Marzo 1988
Centro de documentación del Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)

Portada de la Carta Informativa
Publicación interna de la SIECA
Carta informativa de la SIECA No.341
Marzo 1990
Centro de documentación del Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)



Proyectos ejecutados por la SIECA SEGÚN COOPERANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (BCIE):

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional, fundada desde hace 60 años y constituye la institución especializada de apoyo financiero del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En años recientes, el BCIE se ha involucrado en el apoyo de distintas iniciativas. El proyecto sostenido con SIECA desde 2015 es:

1. Proyecto de Apoyo al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y de Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras. Este proyecto se ejecutó de agosto de 2016 a febrero de 2019. Su objetivo fue apoyar el proceso de integración económica centroamericana por medio de coadyuvar los esfuerzos para implementar el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, de conformidad con los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL):

La CEPAL prestó asistencia técnica para el fortalecimiento de cuatro cadenas de valor, bajo la metodología CEPAL-GIZ, la cual fue del conocimiento y validación del COMIECO en la Primera Ronda Aduanera en agosto 2015. Posteriormente, la CEPAL colaboró con El Salvador, Guatemala, Costa Rica y México en el fortalecimiento de seis cadenas de valor.

1. Hoy por hoy, la Región cuenta con una metodología armonizada para el fortalecimiento de las Cadenas Regionales de Valor, un esfuerzo conjunto de la Sede Subregional en México de la CEPAL, CENPROMYPE y la SIECA, con el objetivo de ofrecer una herramienta útil que permita a los tomadores de decisiones adaptarla a las diferentes necesidades y meta objetivos fijados en programas y proyectos vinculados con cadenas regionales de valor. Esta Metodología fue aprobada por COMIECO en el año 2015.
2. Basado en el convenio de cooperación, en 2020 la CEPAL proporcionó apoyo para la realización del Estudio para la Medición de tiempos de tránsito terrestre de las mercancías y evaluación de procesos en los puestos fronterizos.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):

El Banco Interamericano de Desarrollo es un socio estratégico de la Región. Apoya el accionar de la SIECA desde el año 2015 para el fortalecimiento de la integración económica centroamericana, particularmente enfocada en la facilitación del comercio y la gestión coordinada de fronteras y la unión aduanera centroamericana. En su línea de ayuda resalta la creación de Bienes Públicos Regionales. Los proyectos apoyados por el BID hasta el año 2021 son:

1. Cooperación Técnica Regional No Reembolsable (RG-T2547). Apoyo a la implementación de Gestión Coordinada de Fronteras en Mesoamérica. Con la cual se apoyó la implementación de dispositivos RFID en puestos de frontera y sistema informático transmisión de datos en la SIECA.
2. Cooperación Técnica Regional no Reembolsable (RG-T3003). Fortalecimiento a la Gestión Coordinada de Fronteras. Con la cual se apoyo equipamiento del sistema de cámaras de video en puestos de frontera de los países y sistema informática de transmisión hacia la SIECA.
3. Cooperación Técnica de Apoyo al proceso de Integración Profunda del Triángulo Norte de Centroamérica (RG-T3383). Mediante la cual se han realizado análisis para fortalecer los modelos y esquemas del proceso de integración profunda, mejoras en el sistema informático FYDUCA y análisis sociales-económicos en los Puestos Fronterizos Integrados.
4. Cooperación Técnica Regional No Reembolsable (RG-T3007). Mediante la cual se apoya la ejecución de los fondos de la Unión Europea para la implementación de la Plataforma Digital Centroamericana de Comercio.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desarrolla labores que, a través de la integración y la cooperación, buscan mejorar la capacidad de los países y de la región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para generar marcos institucionales y de políticas que articulen acciones de desarrollo social, económico y humano. A partir del año 2020, la FAO y la SIECA han intensificado su cooperación bilateral firmado a la fecha tres Acuerdos de cooperación. Los Proyectos financiados por la FAO son:

1. Proyecto de Apoyo al proceso de institucionalización y sostenibilidad operativa del Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO), ejecutado de enero a octubre del 2020, el cual tuvo como objetivo mejorar los servicios de la plataforma del SIMMAGRO fortaleciendo su sostenibilidad y promoviendo su uso entre los gobiernos y partes interesadas del SICA, como herramienta en los procesos de políticas de seguridad alimentaria, toma de decisiones y análisis aplicado en el sector agrícola.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

2. Proyecto de Apoyo al proceso de Recuperación económica post COVID-19 y desarrollo de mercados sostenibles e inclusivos en el corredor seco y zonas priorizadas en Centroamérica, el cual inició su ejecución en enero 2021 y finalizará en junio del 2022. Este proyecto tiene como objetivo recuperar medios de vida y reducir los impactos socio económicos acentuados por la emergencia de la COVID-19 en las comunidades rurales del corredor seco y otros ecosistemas sensibles en Centroamérica, gracias a mejores oportunidades económicas y acceso a mercados.
3. Proyecto de Apoyo al proceso de desarrollo de mercados sostenibles e inclusivos en Panamá a través de la organización y gestión del Foro Agrocomercial Agrocom 2021, bajo la dirección del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), que tiene una temporalidad de septiembre a diciembre del 2021. Este proyecto tiene como objetivo facilitar la vinculación comercial de empresas rurales y organizaciones de productores de Agricultura Familiar a diversos canales de comercialización, a través de la organización y gestión operativa de la Feria AGROCOM 2021 a desarrollarse en Panamá, a través de una rueda virtual de negocios mediante la Red Centroamericana de Comercio (REDCA) de la SIECA y programas de formación de capacidades.

BANCO MUNDIAL (BM):

El Grupo Banco Mundial constituye una asociación mundial única que trabaja en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad. Apoya a la SIECA desde el año 2010 con proyectos de inversión y asistencia técnica que realiza considerando las prioridades de los países y armoniza su programa de apoyo con otros organismos para incrementar la eficacia de la ayuda. Los proyectos apoyados por el Banco Mundial son:



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

- 1 Fortalecimiento institucional para la integración regional centroamericana, que tuvo una temporalidad de de noviembre 2010 – diciembre de 2013, y cuyo objetivo fue promover la integración regional mediante: i) desarrollo de la capacidad institucional de la SIECA y ii) mejora de capacidades de formuladores de política.
- 2 Proyecto Regional de Facilitación de Comercio para la Agroindustria de Centroamérica (proyecto para facilitar el reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de alimentos y bebidas en Centroamérica, implementar la plataforma para el reconocimiento mutuo, que tuvo una temporalidad de enero 2014 – junio de 2017 y cuyo objetivo de fue simplificar, armonizar y automatizar los procedimientos necesarios para el registro sanitario ante las Autoridades Competentes de los alimentos y bebidas procesada.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA):

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es un organismo especializado del Sistema Interamericano, perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede central en San José, Costa Rica. Sus fines son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el bienestar de las poblaciones rurales.



1. En septiembre del 2020, la SIECA firmó un Convenio Marco de Asistencia Mutua con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el cual tiene como objetivo establecer el marco de referencia de la cooperación entre ambas Instituciones. A través de este Convenio firmado entre el IICA y la SIECA, se pueden realizar proyectos conjuntos en materia de impulso de la integración económica de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en otros temas de interés común de las partes. De esta cuenta el IICA y la SIECA a partir del año 2020 a la actualidad, han realizado un cruce de cartas con lo cual el IICA facilita recurso financiero a la SIECA, para realizar Ruedas Virtuales de Negocios a través de la Red Centroamericana de Comercio (REDCA) de la SIECA. Del año 2020 al 2021, el IICA y la SIECA han realizado trabajos conjuntos ejecutando un total de tres Ruedas Virtuales de Negocios, que han apoyado al sector MIPYME de la región Centroamericana.

TAIWÁN:

El 13 de diciembre de 1991, se dio un paso importante en el fortalecimiento de las relaciones de Taiwán con Centroamérica, dado que se trascendió de un esquema de cooperación bilateral a un modelo de carácter regional, adicional y complementario al otro. A partir de ese momento, se ha realizado un permanente acercamiento en diversos campos, tales como: el político, económico, comercial, financiero y de cooperación. En ese sentido, es importante resaltar el apoyo a SIECA para la creación del Centro de Estudios para la Integración Económica, CEIE de la SIECA en 2013.



1. Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) Taiwan realizó un donativo para la remodelación del edificio actual de la SIECA en 1995.
2. Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE). De octubre 2013 a octubre de 2015 Taiwán apoyó a la SIECA, como Institución responsable del acompañamiento técnico del proceso de Integración Económica y consciente de la necesidad de fortalecer los cuadros técnicos de la región, la construcción, implementación y puesta en funcionamiento del CEIE, el cual posicionó a la SIECA como referente regional en capacitación, asesoría y generación de especialistas a nivel centroamericano. Cabe resaltar dentro de este apoyo el establecimiento de la Red Centroamericana de Comercio (REDCA), de apoyo al sector privado.



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es una organización internacional que tiene por objetivo promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. La OCDE se vincula principalmente por medio de la “Partnership of international organisations for effective international rulemaking”, de la cual SIECA es miembro. Actualmente se está trabajando en impulsar algunos proyectos, los cuales son:

1. Lanzamiento del “Compendium of International Organisations’ Practices: Working Towards More Effective International Instruments (IO Compendium)” en idioma español, con el fin de brindar accesibilidad a un documento enriquecedor a las partes interesadas en la región latinoamericana.
2. Caso de estudio de SIECA: pretende dar visibilidad a las funciones de SIECA y revisar sus procedimientos de elaboración normativa y de gobernanza, para asegurar que está implementando las buenas practicas identificadas en el “IO Compendium” y si existen áreas de mejora.
3. Estudio sobre el mapeo de organismos internacionales en América Latina/ Central: pretende identificar las complementariedades entre las diferentes organizaciones, la coordinación que existe entre ellas y las áreas de oportunidad para más coordinación.



UNIÓN EUROPEA

UNIÓN EUROPEA (UE):

La Unión Europea es un socio estratégico de la SIECA, desde hace 20 años, constituyéndose como un importante cooperante internacional apoyando al fortalecimiento de la integración económica en Centroamérica, unión aduanera centroamericana y la ampliación de los beneficios de la implementación del Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea y Centroamérica. Entre los proyectos y programas apoyados por la Unión Europea resaltan:

1. Proyecto de Unión Aduanera Centroamericana (UAC), el cual finalizó en el año 2006.
2. Consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana (CONSUAC) de noviembre 2006-septiembre 2008.
3. El Proyecto Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas (ADAPCCA), de abril 2007-abril 2012.
4. Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamericana (PRACAMS), de noviembre 2010 – septiembre 2016.



5. Programa de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y el Acuerdo de Asociación (PRAIAA), de noviembre de 2012 – junio 2018.
6. Proyecto de Subvención: Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centroamérica (ADESEP) de abril 2017 – noviembre 2019.
7. Proyecto de Subvención: Fortalecimiento de las instituciones públicas centroamericanas responsables de las políticas comerciales internacionales y de promoción de las exportaciones, así como del sector privado con potencial para exportar a la UE y al mundo, el cual tuvo una duración de 2018-2019, con el objetivo de contribuir a la integración regional económica y al fortalecimiento de la inserción de los países centroamericanos en la economía internacional.
8. Proyecto de Integración Económica Centroamericana (INTEC) de marzo de 2017 a agosto de 2022. Este proyecto se encuentra alineado a la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, la Hoja de Ruta para la Unión Aduanera Centroamericana, el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Así mismo, este proyecto está basado en 3 grandes componentes, los cuales son:
 - I. Modernización y Convergencia del Marco Regulatorio Regional, implementación de los compromisos de AdA y la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera Centroamericana: Con una temporalidad de marzo de 2017 a marzo de 2022, tiene como fin actualizar el marco regulatorio del comercio regional, armonizado dentro de los compromisos del AdA.
 - II. Infraestructura tecnológica regional para la facilitación del Comercio: Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), la cual pretende facilitar el comercio en la región centroamericana mediante la interoperabilidad de los sistemas nacionales de autoridades de aduana, migración, ventanillas únicas de comercio exterior y sanidad.
 - III. Fortalecimiento de la capacidad centroamericana para el comercio de mercancías y servicios: Dicho componente contribuye al fortalecimiento de las capacidades competitivas de las MIPYME de la región, y también, brinda apoyo a la promoción del comercio sostenible y al aumento de la competitividad internacional de mujeres empresarias, enfocándose en el desarrollo de las cadenas regionales de valor y la promoción de la equidad de género

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID):

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo estableció el Fondo España-SICA desde el año 2006. El Fondo es un instrumento de cooperación innovador en la región, pues está alineado con las prioridades regionales. Cabe agregar que, los proyectos y programas se formulan de forma participativa y tienen presencia en la región, además traslada las funciones de ejecución y seguimiento de los proyectos y programas a las propias instituciones, bajo sus propios procedimientos, su ejecución es de forma intersectorial.





Durante los últimos 15 años, el Fondo ha brindado su acompañamiento y apoyo; en un inicio se orientó al fortalecimiento institucional y al diseño de agendas regionales; luego se orientó hacia el apoyo en la implementación de dichas agendas. Posteriormente, a garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas y la generación de Bienes Públicos Regionales, así como el apoyo al fortalecimiento de las MIPYME. Al finalizar la tercera fase de cooperación, en marzo de 2018 se renueva el compromiso de España con la integración centroamericana, iniciándose un nuevo período de cooperación, 2018-2021.

Los programas apoyados por el Fondo España-SICA son:

1. Programa de apoyo al acceso de la MIPYME al Mercado Regional FASE I.
2. Programa de apoyo al acceso de la MIPYME al Mercado Regional FASE II.
3. Programa de Fortalecimiento de la MIPYME con Énfasis en Cadenas Regionales de Valor en la Región SICA.



AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID):

USAID apoya a la SIECA desde el año 2006 en el fortalecimiento al proceso de integración económica centroamericana y competitividad, así como en el fortalecimiento Institucional de la S y su capacidad operativa en la región. También en el desarrollo de Herramientas informáticas para la gestión del conocimiento. Entre los proyectos apoyados por USAID se puede mencionar:

1. Cooperación para el cumplimiento de las reglas de origen y los procedimientos aduaneros: Reglas de origen y procedimientos aduaneros, de junio de 2006 – agosto de 2012, el cual tuvo como objeto Apoyar implementación de capítulos 3, 4, 5 y 19 del CAFTA-DR.
2. Proyecto Regional de USAID: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SIECA.
3. Proyecto Regional: Facilitación de Comercio para la Agroindustria de Centroamérica IFC/Banco Mundial.
4. Proyecto de Facilitación de Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras, de enero de 2019 – diciembre 2020, con el fin de Contribuir a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación y Competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras, a través del diseño y definición para la creación de una “Academia de Gestión Integral Fronteriza “para los países del Triángulo Norte (TN) y la SIECA.



PHYSIKALISCH-TECHNISCHE BUNDESANSTALT (PTB):

El Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) es el Instituto Nacional de Metrología de la República Federal de Alemania que tiene como objetivos el desarrollo de la metrología para las ciencias, la técnica y la sociedad. De esta cuenta, Alemania a través del PTB apoyó a la SIECA en el año 2009 para la ejecución del proyecto:

1. Desarrollo de una infraestructura de calidad orientada a la demanda y armonizada regionalmente en Centroamérica, con una temporalidad de noviembre 2009 a noviembre 2013 y cuyo objetivo fue mejorar la disponibilidad regional de servicios de calidad competentes, reconocidos internacionalmente y orientada a la demanda mediante la cooperación entre infraestructuras nacionales de calidad, metrología, acreditación, gestión de la calidad, estrategias nacionales y regionales.



AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA):

La Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, más conocida por el acrónimo de JICA, es una agencia independiente que coordina la asistencia pública oficial internacional de Japón. Está orientada a ayudar al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y promover la cooperación. Apoya a la SIECA desde el año 2015, a través de los siguientes proyectos:

1. Manual Centroamericano de Hidrología e Hidráulica para el Diseño de Estructuras de Drenaje en Carreteras y la Política Marco Regional de Movilidad y Logística en el año 2015.
2. Elaboración y aprobación de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística.
3. Fortalecimiento de capacidades en la elaboración de Plan Maestro Regional Indicativo para la Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica en una temporalidad de 2018 – 2022.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA):

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) es un organismo intergubernamental independiente que busca mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras, mediante instrumentos internacionales, la adopción de mejores prácticas y los programas de modernización de las técnicas propias de la Aduana. Desde 2010, a través de la firma de un memorando de entendimiento, la OMA ha trabajado de la mano con SIECA en el apoyo mutuo e intercambio de información oportuna para alcanzar el desarrollo del comercio y el bienestar de sus miembros. Actualmente, la OMA ha estado apoyando en un proyecto de gran impacto a nivel mundial, éste es:

1. Metodología para la evaluación de procesos y medición de tiempos en los puestos fronterizos de Centroamérica – Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) –. Este estudio es una herramienta estratégica internacionalmente reconocida para medir el tiempo actual requerido para el despacho y levante de las mercancías, con el objetivo de identificar los retrasos en el flujo de comercio y diseñar las acciones que correspondan a cada actor para mejorar la efectividad de los procedimientos de despacho. La OMA ha brindado durante todo el proceso acompañamiento técnico y capacitación al equipo de trabajo regional en la correcta implementación metodológica.

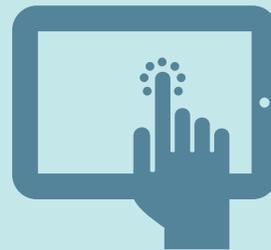


“Centroamérica marcó un hito y se puso a la vanguardia en el mundo al desarrollar el primer Estudio de Despacho de carácter regional. Sin lugar a dudas, la región es pionera al realizar acciones para mejorar la efectividad de los procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio. El liderazgo del Comité Aduanero Centroamericano, el acompañamiento técnico de la OMA y la coordinación efectiva de la SIECA fue clave para el desarrollo de esta iniciativa.”

Desiree García Flores
Directora Ejecutiva de la SIECA
2017 - 2021 (actualidad)
Hondureña

EL ALIADO INDISPENSABLE EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA: LA TECNOLOGÍA

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a través de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) es la encargada de gestionar y proveer servicios de tecnología a las instituciones que forman parte del Subsistema de Integración Económica, por medio de un conjunto de plataformas informáticas que apoyan a que el comercio en la región sea eficiente, interconectando múltiples sistemas informáticos de diferentes instituciones que intervienen en los procesos del comercio regional.



¿Sabías que la SIECA administra 14 Plataformas Informáticas de apoyo al comercio intrarregional?



La SIECA es la joya de la corona de la institucionalidad del proceso de integración económica. Uno de los elementos más importantes en los últimos años, es el salto tecnológico que permitió a la SIECA posicionarse como administrador del nodo regional informático para interconectar y transmitir electrónicamente la DUCA-F y la DUCA-T entre las plataformas informáticas de las Ventanillas Únicas y de los servicios aduaneros de la región.

Melvin Redondo
Secretario General de la SIECA
2017-2021
Hondureño

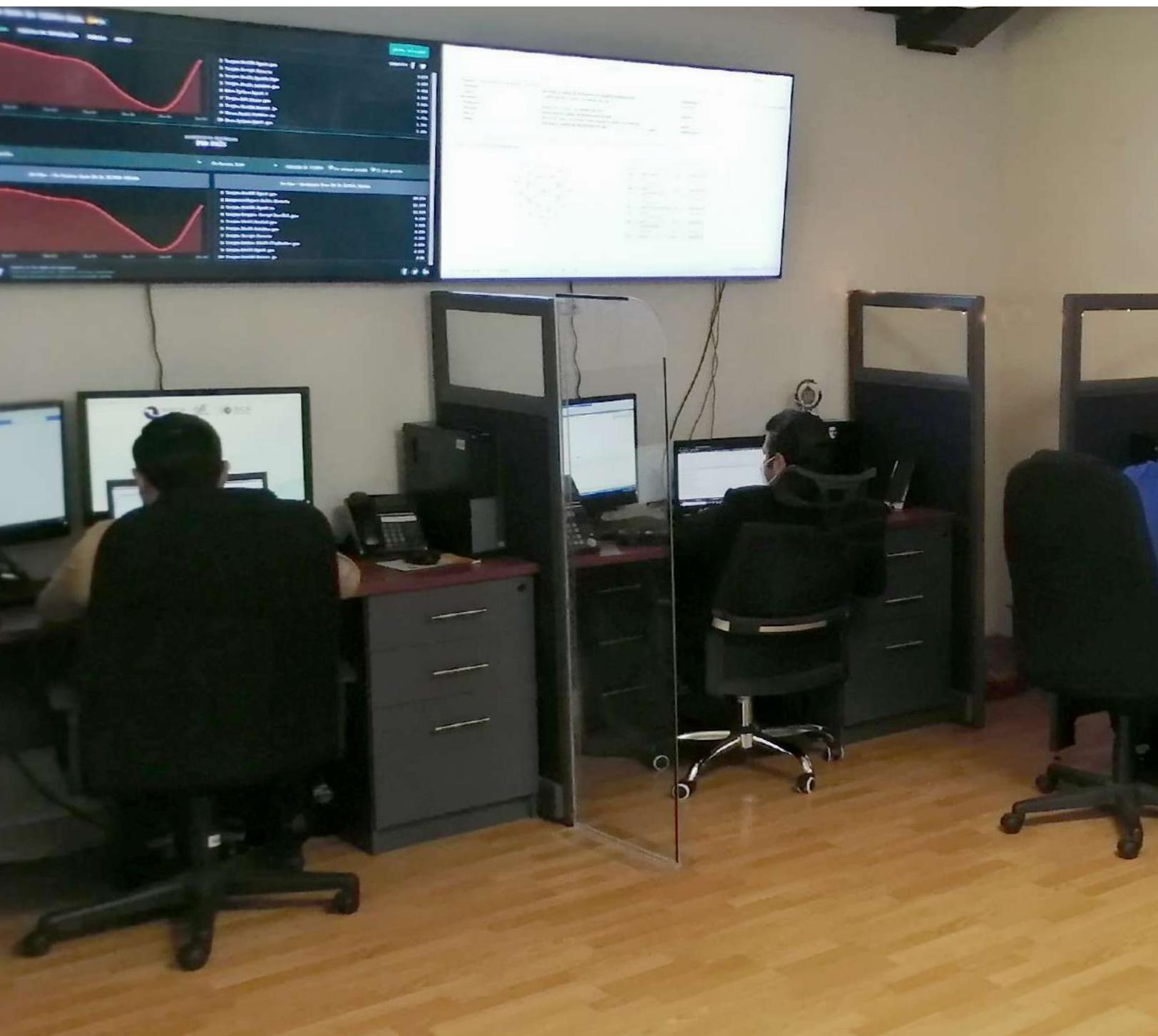


Primera planta telefónica de la SIECA
Década de los 60
Ciudad de Guatemala, Guatemala

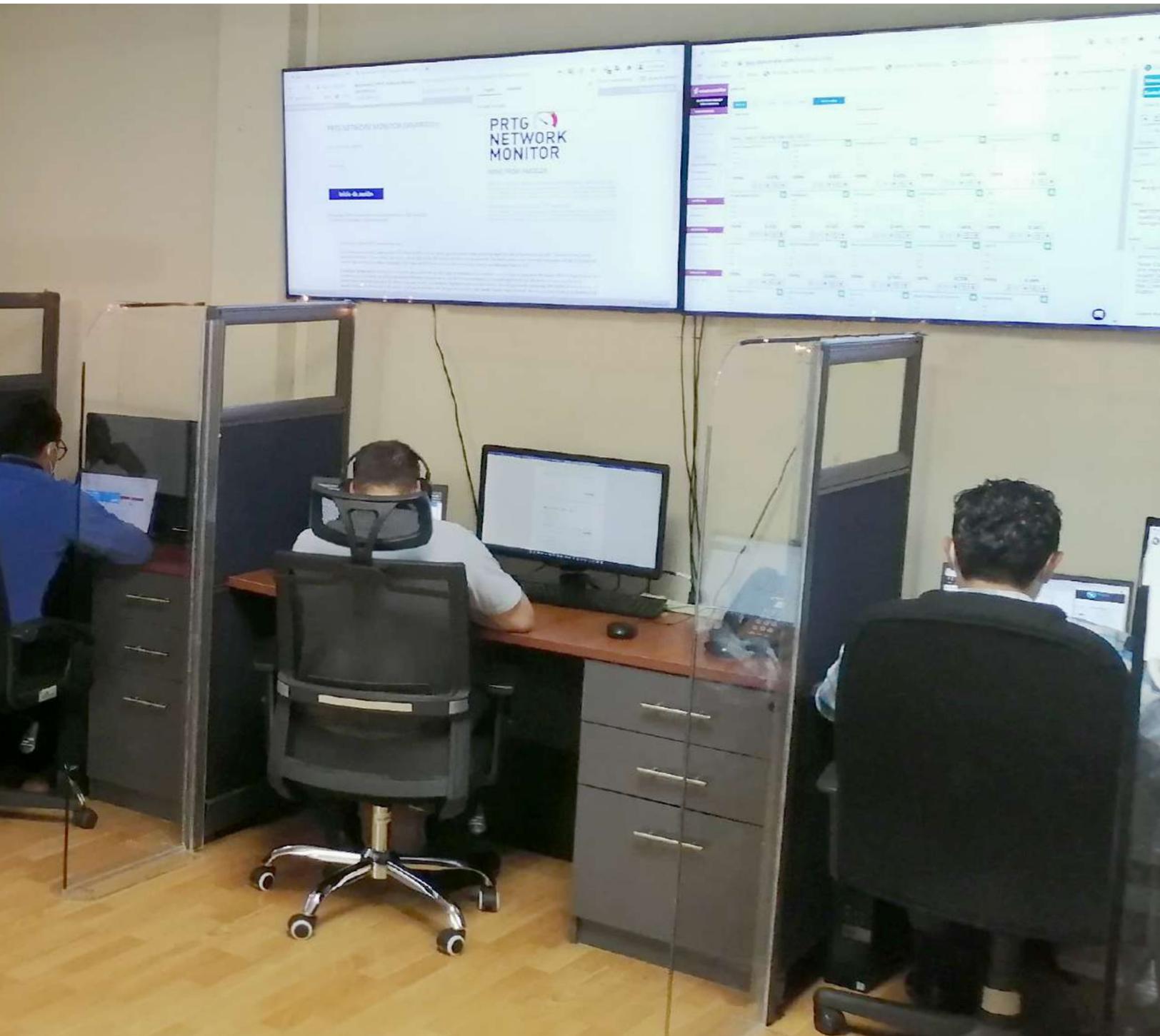
Plataformas administradas por la SIECA

| FECHA DE CREACIÓN DE LA PLATAFORMA | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| 1996 SEC Sistema de Estadísticas de Comercio | Presentación de las cifras de comercio desde 1995 en materia de importación y exportación de Centroamérica. |
| 2004 Centro Documentación Virtual Portal Web | Portal web de carácter informativo sobre la documentación que almacena la SIECA por medio del Centro de Estudios de Integración Económica. |
| 2007 Base de Datos Regional de Transportistas | Información de los transportistas y medios de transportes registrados por los servicios aduaneros de los Estados Parte de Centroamérica y consolidados en la SIECA. |
| 2008 Tránsito Internacional de Mercancías | Herramienta informática que permite implementar a nivel centroamericano la Declaración Única de Mercancías, por medio de la cual los transportistas solamente llenan una declaración de tránsito y se les permite presentarla en todos los Estados Parte donde se moviliza el medio de transporte terrestre. |
| 2010 Transmisión electrónica de la DUCA-F | Herramienta informática que permite la interconexión entre los países Centroamericanos para transmitirse electrónicamente la DUCA-F. |
| 2013 Portal de Administración de Contingentes Unión Europea- Centroamérica | Consulta y reserva de cuotas dentro de contingentes en el marco del acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. |
| 2015 OIE Observatorio de Inteligencia Económica | Herramientas de análisis de comercio e indicadores de comercio regional. |
| 2016 Control de Paso de Frontera Proceso de Integración Profunda Guatemala, Honduras y El Salvador SIRRS Sistema de Integración Regional de Registros Sanitarios- de Alimentos y Bebidas | Sistema en el cual los funcionarios realizan las operaciones de paso de frontera de las DUT-C (Declaraciones de tránsito comunitarias). Gestiona el reconocimiento de los registros sanitarios de alimentos y bebidas entre los Estados Parte, mediante la simplificación, armonización y automatización de los procedimientos en línea. |

| | | |
|------|---|---|
| 2017 | Sistema FYDUCA Factura y Declaración Única Centroamericana | Sistema que ofrece a los adquirentes y transferentes un formulario electrónico para el llenado, transmisión, validación y determinación de la obligación tributaria por parte del país de destino. |
| | Notificaciones MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) | Sistema que permite generar las notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. |
| | SIMMAGRO | Incluye información diaria de precios mayoristas, información de comercio y de producción de los 40 productos de mayor comercio en la región. |
| | Portal de Enrolamiento RFID | Portal web que permite realizar el enrolamiento con etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID) de los medios de transportes registrados en la Base de Datos de Transportistas Regional. |
| 2018 | Portal de Incidencias al Comercio | Facilita el registro de incidencias técnicas al comercio al que se enfrentan los operadores económicos de Centroamérica. Es administrado de forma directa por el sector privado centroamericano (Comité Consultivo de la Integración Económica, CCIE). |
| | Portal Arancel Centroamericano de Importación (ACI) | Herramienta informática que permite consultar información necesaria para importar mercancías hacia los países que forman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana. |
| 2019 | Portal de la Declaración Única Centroamericana (Captura y Administración) (DUCA-T) | Sistema Informático que gestiona la Declaración Única Centroamericana en el régimen de Tránsito Aduanero Internacional de Mercancías (DUCA-T) en Centroamérica. |
| | Fomulario Aduanero Único Centro Americano (DUCA-F) | Transmisión electrónica de datos la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) para mercancías originarias de los Estados Parte de Centroamérica. |
| 2020 | Fomulario Aduanero Único Centroamericano (DUCA-F PANAMA) | Transmisión electrónica de datos la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) en Panamá, se utiliza para las exportaciones originarias de la región centroamericana. |
| 2021 | Declaración Anticipada Guatemala - Honduras | Provee un mecanismo informático por medio del que los agentes económicos presentan los requisitos arancelarios y no arancelarios de una declaración de mercancías de forma previa, con el objetivo de agilizar los trámites en frontera. |
| | Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) | Catálogo de servicios o procesos relacionados con las operaciones de comercio intra y extrarregional, a la cual se accederá por medio de un entorno web que permita a los usuarios interactuar desde la PDCC e interoperar con las plataformas y los sistemas nacionales existentes, o en desarrollo de las instituciones involucradas en los procesos de comercio. |



Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)
2021
Sede de la SIECA
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Secretarios/as Generales y Secretarios Generales Interinos de la SIECA



Pedro Abelardo Delgado

SECRETARIO GENERAL
JULIO 1961- OCTUBRE 1966



**Carlos Manuel
Castillo Morales**

SECRETARIO GENERAL
OCTUBRE 1966 - DICIEMBRE 1970



Abraham Bennaton Ramos

SECRETARIO GENERAL INTERINO
ENERO 1971 - NOVIEMBRE 1972



Roberto Mayorga Cortés

SECRETARIO GENERAL
DICIEMBRE 1972 - NOVIEMBRE 1978



Raúl Sierra Franco

SECRETARIO GENERAL
DICIEMBRE 1978 - NOVIEMBRE 1987



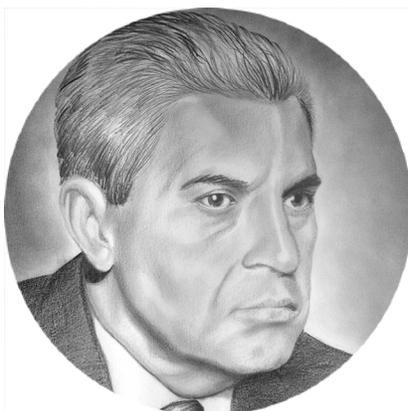
**Marco Antonio
Villamar Contreras**

SECRETARIO GENERAL
DICIEMBRE 1987 - NOVIEMBRE 1990



Gilberto Rodríguez Valdez

SECRETARIO GENERAL INTERINO
DICIEMBRE 1990 - ABRIL 1991



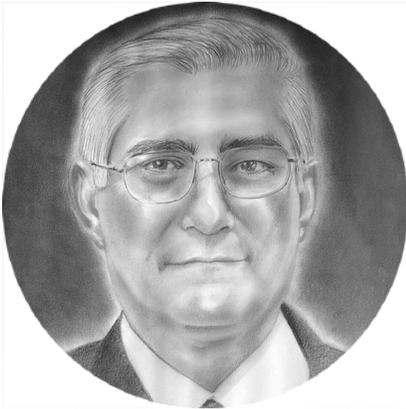
Rafael Rodríguez Loucel

SECRETARIO GENERAL
ABRIL 1991 - JUNIO 1994

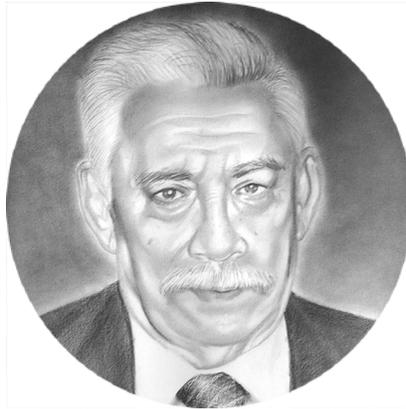


Gerardo Zepeda Bermúdez

SECRETARIO GENERAL INTERINO
JULIO 1994 - ABRIL 1995



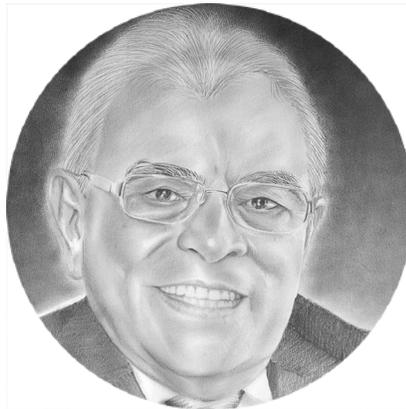
Haroldo Rodas Melgar
SECRETARIO GENERAL
ABRIL 1995- ENERO 2008



Alfonso Pimentel Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
ENERO 2008 - MARZO 2009



Yolanda Mayora de Gavidia
SECRETARIA GENERAL
ABRIL 2009 - ENERO 2011



Ernesto Torres Chico Velado
SECRETARIO GENERAL
ENERO 2011 - JULIO 2013



Carmen Gisela Vergara
SECRETARIA GENERAL
JULIO 2013 - JULIO 2017



Melvin Redondo
SECRETARIO GENERAL
JULIO 2017 - JULIO 2021

Forman parte del proceso de integración económica, los Secretarios Generales, Directores Ejecutivos y funcionarios/as que han laborado en la SIECA a lo largo de sus 60 años.



Francisco A. Lima Mena
SECRETARIO GENERAL
JULIO 2021- JULIO 2025

CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA *COMIECO*

Ministerio de Economía de Guatemala
Ministerio de Economía de El Salvador
Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua
Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTE DE CENTROAMÉRICA *COMITRAN*

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte de El Salvador
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Honduras
Ministerio de Transporte e Infraestructura de Nicaragua
Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica
Ministerio de Obras Públicas de Panamá

COMITÉ CONSULTIVO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA *CCIE*

20 Federaciones
95 Cámaras y Asociaciones empresariales
+ de 50 mil empresarios centroamericanos

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ORGANISMOS REGIONALES



ORGANISMOS MULTILATERALES



PAÍSES





TÉRMINOS DESTACADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

ANEXO A

El Anexo A forma parte integrante del Tratado General de Integración Económica y comprende los productos objeto de regímenes especiales transitorios de excepción al libre comercio. Estos productos se han mantenido hasta la actualidad y corresponden al 0.1% del total de mercancías comerciadas en la región.

COMIECO

El Consejo de Ministros de Integración Económica es el órgano principal del subsistema de integración económica en Centroamérica y tiene a su cargo la coordinación, armonización, convergencia y unificación de las políticas económicas de los países miembros del subsistema.

COMITRAN

El Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica es el órgano rector del desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte en la región, con el fin de incrementar la eficiencia y la competitividad de los sectores productivos.

EXPORTACIONES

Las exportaciones comprenden un conjunto de bienes y servicios producidos dentro de un país y que son comprados desde el territorio extranjero para su respectivo uso o consumo.

IMPORTACIONES

Las importaciones comprenden un conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero y que sirven para utilización en el mercado doméstico.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Se define como un proceso gradual, complementario y flexible de coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones comerciales extrarregionales, infraestructura y servicios, con la finalidad de maximizar las opciones de desarrollo de los países involucrados.

LIBRE MOVILIDAD DE PERSONAS CA-4

En el marco de los acuerdos del SICA, se ha establecido que, para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, sus ciudadanos puedan circular por esos países sin necesidad de pasaporte, visas u otro tipo de control migratorio más que presentar su documento nacional de identificación y llenar una tarjeta de ingreso y egreso sin costo alguno.

MCCA

El Mercado Común Centroamericano consistió en la creación de una zona de libre comercio y de una unión aduanera y económica frente al resto del mundo. Este mercado fue creado en 1960 con la firma del TGIEC.

PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA

Establece la creación de un territorio aduanero único, implementado entre Guatemala y Honduras, y al que se está adhiriendo El Salvador y se fundamenta legalmente en los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana. Para este proceso, se crearon los Puestos Fronterizos Integrados, que cuentan con Centros de Facilitación del Comercio con el fin de garantizar un paso ágil de las mercancías, y los Centros de Control para atender a las mercancías exceptuadas de la libre circulación. Nicaragua es observador de este Proceso.

PROTOCOLO DE GUATEMALA

Es el principal documento del marco jurídico sobre el que yace el Subsistema de Integración Económica en Centroamérica, pues define el compromiso de los Estados miembros de alcanzar la integración en el área económica. Este protocolo fue una reforma al Tratado General de Integración Económica firmado en 1960.

PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA

Es el principal documento del marco jurídico sobre el que yace el Sistema de Integración Centroamericano, pues define el compromiso de los Estados miembros de alcanzar la integración en Centroamérica para constituirse como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Este protocolo fue una reforma a la segunda Carta de la ODECA firmada en 1962.

SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El objetivo básico del Subsistema de Integración Económica creado por el Protocolo de Guatemala es alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los Países Miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional (Artículo 3, Protocolo de Guatemala, 1993).

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio.

UNIÓN ADUANERA

Es un acuerdo comercial entre países que contempla la eliminación de los impuestos o barreras arancelarias (impuestos cobrados por la entrada a las mercancías y otras) entre los países miembros de la Unión y, también, la adopción de una tarifa o arancel externo común para los productos que procedan o que se dirijan a terceros países u otros bloques comerciales.

Sus principales beneficios son:

- Eficiencia del comercio.
- Disminución de costos de transporte y administrativos.
- Fortalecimiento y expansión de la infraestructura logística.
- Fortalecimiento del comercio intrarregional
- Una mayor competitividad en la región.

ZONA DE LIBRE COMERCIO

Consiste en la creación de una zona en que se logran eliminar todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio interno, o cualquier otra medida de efecto equivalente que represente una barrera al libre comercio. En lo que respecta al CA-5 de la región, se ha alcanzado una completa zona de libre comercio con excepción de un muy reducido grupo de productos, los cuales son:

- Café sin tostar y azúcar de caña como común para los 5 países.
- Café tostado que aplica Costa Rica a los otros cuatro países.
- Alcohol etílico que El Salvador aplica a Honduras y Costa Rica.
- Derivados de petróleo entre Honduras y El Salvador.
- Bebidas alcohólicas destiladas entre Honduras y El Salvador.

PUBLICACIONES DESTACADAS DE LA SIECA




Articulación productiva y cadenas regionales de valor

Productive articulation and regional value chains




Análisis de la oferta exportable de los productos agrícolas de la región de la SICA

Analysis agricultural supply from the SICA region




Estimación del impacto económico del COVID-19

Estimated economic impact of the COVID-19




Monitor de Comercio de Centroamérica

Trade Monitor Second Trimester 2021




Informe Económico Regional 2020 - 2021

Regional Economic Report 2020 - 2021




Análisis de Seguridad Alimentaria con relación al Sector Logístico: desarrollo y robustecimiento de Corredores Logísticos Agroalimentarios

Food Safety analysis in the Logistics Sector: development and strengthening of Agri-food Logistics Corridors




Metodología de medición de velocidades para el tránsito terrestre de mercancías

Speed measurement methodology for land transit of goods




Call for Papers edición 2019

Call for Papers 2019 edition




SESENTA AÑOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN CENTROAMÉRICA: AVANCES Y RETOS

60 años de Integración Económica en Centroamérica

60 years of Economic Integration in Central America




Estado actual de la Integración Económica Centroamericana

Current Status of Central American Economic Integration




Propuesta de agenda de acciones comunes entre los países del Triángulo Norte en materia de competitividad, integración productiva y conectividad

Proposal for an agenda of common actions among the Northern Triangle countries in the areas of competitiveness, productive integration and connectivity




Informe de Resultados Estudio de Tiempos de Despacho Regional

Regional Time Release Study and Action Plan



Postal conmemorativa por el 60 aniversario de la SIECA, elaborada con el apoyo de Correos de Guatemala 2021

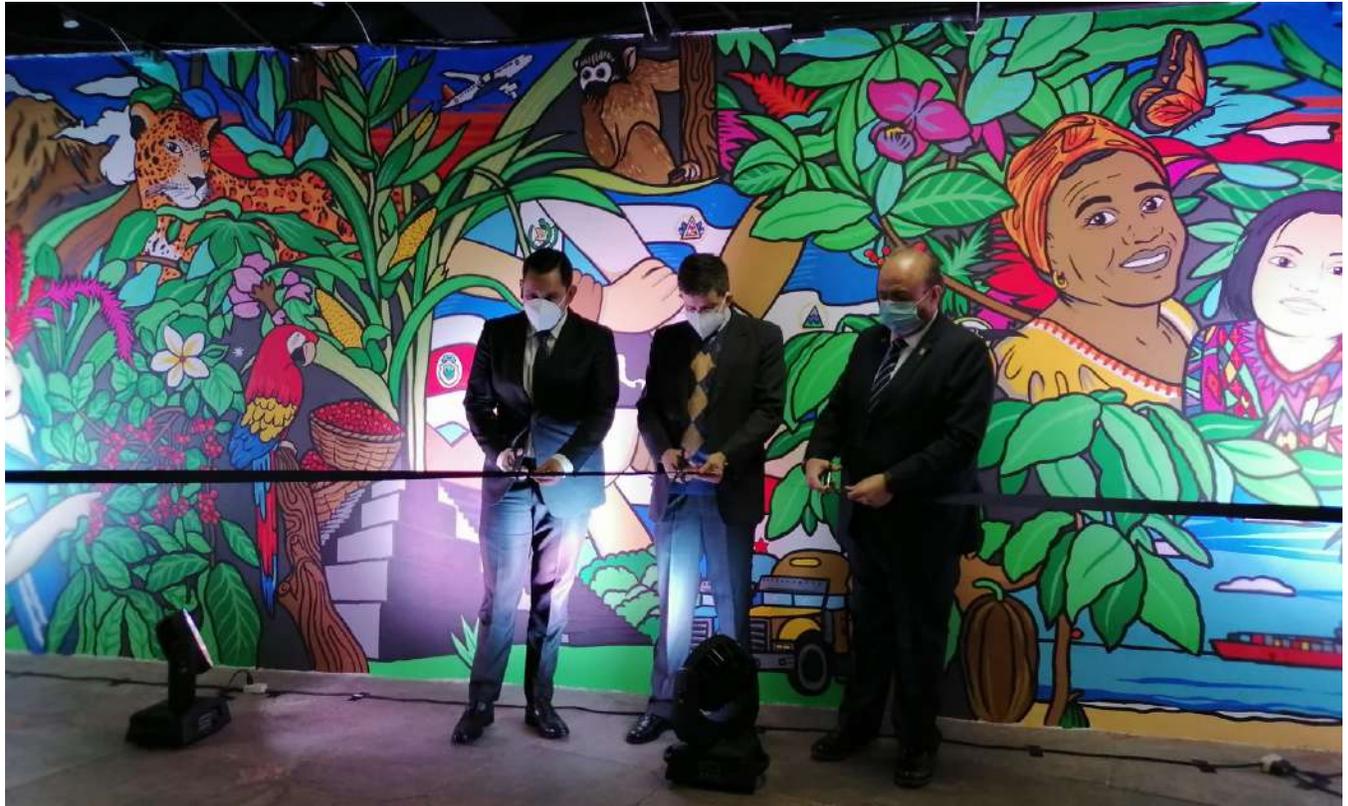


Lanzamiento de la postal conmemorativa por el 60 aniversario de la SIECA, elaborada con el apoyo de Correos de Guatemala 13 de diciembre de 2021 Ciudad de Guatemala, Guatemala

Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA.



De izquierda a derecha: Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA; Roberto Antonio Malouf, Ministro de Economía de Guatemala; y José David Prado, Director General de Correos y Telégrafos.



Inauguración del mural "Unión y Vida"
13 de diciembre de 2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala

De izquierda a derecha: José David Prado, Director General de Correos y Telégrafos; Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA; y Roberto Antonio Malouf, Ministro de Economía de Guatemala.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA EDICIÓN ESPECIAL EN BRAILLE

El libro Braille es una primera recopilación por parte de SIECA sobre los principales instrumentos legales que rigen el Subsistema de Integración Económica, y tiene como objetivo la accesibilidad a la ciudadanía centroamericana con discapacidad visual, a fin de que todas y todos los centroamericanos (sin distinción alguna) estén bien informados de nuestro proceso de Integración Económica.



Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana
Edición Especial en Braille

Transcrito en octubre de 2021
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), bajo la Presidencia Pro Témpore de Guatemala
17 de diciembre de 2021
Antigua Guatemala, Guatemala

De izquierda a derecha: Andrés Valenciano, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica; María Luisa Hayem, Ministra de Economía de El Salvador; Ramón Martínez de la Guardia, Ministro de Comercio e Industrias de Panamá; Roberto Antonio Malouf, Ministro de Economía de Guatemala; María Antonia Rivera, Designada Presidencial y Ministra Encargada de la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras; y Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA.



De izquierda a derecha: Juan Carlos Sosa, Viceministro de Comercio Exterior de Panamá; Ramón Martínez de la Guardia, Ministro de Comercio e Industrias de Panamá; Bernardo Arce Fernández, Asesor del foro de Centroamérica de Costa Rica; y Andrés Valenciano, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica.



Entrega de la Orden del Jaguar en Grado de Gran Cruz a Jerónima Urbina, Directora General de Integración Económica y Política Comercial de Honduras
17 de diciembre de 2021
Antigua Guatemala, Guatemala



De izquierda a derecha: Edith Flores de Molina, Viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala; Roberto Antonio Malouf, Ministro de Economía de Guatemala; y Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA.

De izquierda a derecha: Roberto Antonio Malouf, Ministro de Economía de Guatemala; Jerónima Urbina, Directora General de Integración Económica y Política Comercial de Honduras; Francisco A. Lima Mena, Secretario General de la SIECA; y María Antonia Rivera, Designada Presidencial y Ministra Encargada de la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica*, Ciudad Panamá, 6 de junio de 1986, numerales 29-30.
- Acta del primer período de sesiones de los negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, 28 de abril de 1984.
- Acta de la primera Reunión de los Gabinetes Económicos del Istmo Centroamericano, 5 – 6 de septiembre de 1991.
- Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE (2021). *60 años de Integración Económica en Centroamérica*. Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa.
- Caldentey, P. (2021). *Sesenta años de Integración Económica en Centroamérica: avances y retos*. Centroamérica. Sevilla Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (1951). San Salvador, El Salvador.
- Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) – *Segunda Carta* (1962). Panamá, Panamá.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2006) *Evaluación de la experiencia europea y posibles implicaciones para la integración latinoamericana*, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (1994) *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD (2016). Trade Facilitation and Development. Handbook of Deep Trade Agreements, Ginebra.
- Cordero, Marta (2016). *Integración económica centroamericana: base de datos 2016*. Documento preparado para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981_es.pdf consultado el 01 de abril de 2020.
- Declaración de Esquipulas, 25 de mayo de 1986.
- Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras, Anexo del Acuerdo No. 01-2015 (COMIECO-LXXIII).
- Funes, O. (2011) *Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica*, Ciudad de México.
- Foro Económico Mundial, WEF (2020). Mapping TradeTech: Trade in the Fourth Industrial, Ginebra López, J. (2017). Digital Trade: Developing a framework for analysis.
- Ministerio de Economía de El Salvador, MINEC (s/f). Incorporación de El Salvador a Integración Profunda.
- Miranda, Otilio (2013). Derecho de la comunidad centroamericana. Colección Cara Parens. Serie Societatis ; IV; Universidad Rafael Landívar. Ciudad de Guatemala.
- Organización de los Estados Americanos, OEA. (1994). El desarrollo de regiones fronterizas en Centroamérica. Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente.

Pacheco, J.C. (2019). Plan de Trabajo Regional de la Matriz de Interés Fiscal COSEFIN. Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Páez, R. (2013). El proceso de negociación del Grupo Contadora. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/ne2013/paezm.pdf>. Revista Mexicana de Política Exterior. Ciudad de México.

Pimentel, A. (2018) La integración Centroamericana desde sus orígenes hasta el Protocolo de Tegucigalpa, Ciudad de Guatemala

Protocolo al Tratado General de la Integración Económica Centroamericana (1993). Guatemala, Guatemala.

Resolución para la creación del Consejo de Secretarios de Finanzas y Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (2006). La Romana, República Dominicana.

Resolución de la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, 12 de julio de 1997.

Santos, F. (2014) El debate sobre la renovación del regionalismo y sus implicaciones para Centroamérica.

Secretaría de Integración Económica, SIECA. (2010). El libro de referencia de la integración económica centroamericana. Secretaría de Integración Económica Centroamericana, Ciudad de Guatemala.

Secretaría de Integración Económica, SIECA (2018). Libro Blanco de la Unión Aduanera Guatemala Honduras. Ciudad de Guatemala.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA (1994). Exposición de Motivos del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Ciudad de Guatemala.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA (1993.) Boletín informativo: Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Ciudad de Guatemala.

Toussaint, Eric (2004). La crisis de la deuda del Tercer Mundo durante el período 1980-1990. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires.

Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960). Managua, Nicaragua.

Vivaldi Carlos. (1988). La agricultura mexicana en el GATT: experiencias para Centroamérica. Vol. 38, No. 10, Comercio Exterior, p. 884. Ciudad de México.

Zelaya, Raquel (1996). Guatemala y el Proceso de Integración Económica Centroamericana. Año 11 No. 1 Momento p. 2. Ciudad de Guatemala.



Diciembre, 2021.
Ciudad de Guatemala
Guatemala.
Centroamérica.



SIECA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA